

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
SUBSEDE EN MEXICO

LIMITADO
CEPAL/MEX/75/15
Mayo de 1975

Volumen Segundo

SELECCION DE TRABAJOS Y EXPERIENCIAS SOBRE PLANIFICACION
DE CORTO PLAZO

Selección preparada por los señores Rómulo Caballeros, CEPAL-UNDAT, Federico J. Herschel, CEPAL-OCT y Jorge Israel, CEPAL-UNDAT. Sujeto a revisiones de forma y fondo, para ser utilizado sólo como material informativo o en programas de capacitación.

INDICE

PáginaVolumen primero

Introducción	vii
Primera parte: Aspectos generales	
I. Los planes operativos anuales dentro del sistema de planificación	
La especificidad de la planificación a corto plazo	1
1. Introducción	1
2. Diferencias metodológicas entre la planificación a corto y largo plazo	5
3. Ventajas de la formulación de planes operativos anuales	8
II. Algunas notas sobre planes operativos anuales	11
1. Introducción	13
2. Los planes operativos anuales y sus componentes principales	13
3. El presupuesto económico nacional	16
4. El presupuesto monetariofinanciero	19
5. El presupuesto de comercio exterior	21
6. El presupuesto del sector público	25
7. Planes operativos sectoriales	29
8. Contenido de un plan operativo sectorial o multisectorial	32
9. Programación de recursos humanos	33
10. Programación de recursos materiales	38
11. Proyectos principales y programas de ejecución	40
III. Las bases para una planificación operativa anual	43
A. La planificación anual como tarea de la administración	45
1. La planificación anual como proceso permanente	46
2. El acceso a la información disponible	47
3. El pleno dominio de los instrumentos de análisis y de previsión	48
4. La capacidad de descentralizar y centralizar rápidamente el proceso de elaboración	48
5. La cercanía a los centros reales de decisión	49

	<u>Página</u>
B. La necesidad de un proceso administrativo de información estadística	51
1. Requisitos del proceso	52
2. Areas del sistema de información	52
3. Adaptación del esquema de cuentas sociales	53
4. Estadísticas útiles para el corto plazo	54
C. La consideración conjunta de variables físicas y financieras	55
1. Consideración de la economía global	55
2. La integración de las variables reales y financieras	56
IV. Metodología del presupuesto económico nacional	59
1. Las características del presupuesto económico nacional	62
2. Procedimientos empleados para la estimación del presupuesto económico nacional	70
3. Comparación de las estimaciones del Presupuesto Económico Nacional 1964 con las cifras definitivas o del año conocidas hasta la fecha	96
4. Innovaciones introducidas recientemente en la metodología del PEN	103
Segunda parte: Experiencia de países. Aspectos generales	
V. La experiencia de Guatemala en planificación operativa. Una apreciación general	129
1. Generalidades	131
2. Diagnóstico	132
3. El presupuesto económico	133
4. Presupuesto del sector externo	136
5. El presupuesto del sector público	137
6. El presupuesto monetariofinanciero	141
7. Planes operativos sectoriales	144
8. Comentario general	145

	<u>Página</u>
VI. Informe sobre la preparación de planes anuales operativos en El Salvador	147
Introducción	149
1. Elementos constitutivos del plan anual operativo	151
2. Programa de inversiones públicas	151
3. Programa de objetivos y medidas de política	152
4. Presupuesto económico nacional	154
Anexo 1: Aclaraciones generales	163
Anexo 2: Notas sobre encuestas de coyuntura	169
Anexo 3: Variables a analizar	171
VII. Informe de la misión realizada en Panamá para colaborar en la preparación del Plan Operativo Anual para 1973	173
Antecedentes	175
1. Introducción	175
2. Papel del plan operativo anual en el momento actual de Panamá	176
3. Tareas a realizar en materia de planificación anual	177
4. Objetivos de la política económica en Panamá	177
5. La instrumentación de la política económica	179
6. Trabajos pendientes en materia del plan operativo anual	179
7. Recomendaciones	181

Volumen segundo

Tercera parte: Experiencia de países. Aspectos sectoriales

VIII. Plan operativo para 1974. Sector agrícola	
1. Antecedentes	1
2. Los objetivos del Plan 1974	3
3. Las tendencias recientes en la actividad agrícola	5
4. Metas específicas de los programas y proyectos principales para el año 1974	8

	<u>Página</u>
5. Políticas específicas	15
5.1 Políticas de producción y la actuación del SPA	15
5.2 Políticas de consolidación institucional del SPA	17
5.3 Política de precios	19
5.4 Política de Comercio Exterior	22
5.5 Política de Desarrollo de los Recursos Humanos	23
6. Los instrumentos	25
6.1 Los instrumentos de acción directa	25
6.2 Los instrumentos de acción indirecta	50
7. Presupuesto de capital del sector público agrícola para 1974	51
7.1 Programa Nacional de Silos y Estaciones de Compra	51
7.2 Riego I	54
7.3 Mapeo y Clasificación de Suelos para Irrigación	55
7.4 Proyecto Usumatlán	56
7.5 Riego II	57
7.6 Aporte al INTA	58
7.7 Aporte al FYDEP	59
7.8 Construcción de Centros de Capacitación Agrícola	59
7.9 Consolidación de sistemas de riego	60
8. Algunas decisiones de corto plazo que tienen que ver con el desarrollo a largo plazo	60
8.1 La consolidación del SPA	61
8.2 Decisiones relacionadas sobre la política de producción	63
8.3 Financiamiento del desarrollo	65
8.4 Legislación agrícola	66
IX. Programas, proyectos y actividades sectoriales del Plan de Acción Inmediata para 1973. Sector transportes	67
A. Antecedentes	69
B. Objetivos, metas y evaluación de programas y proyectos	72
C. Descripción de programas y proyectos	75
D. Calendario de trabajo de los programas y proyectos	84
E. Medidas específicas de política económica	85
F. Financiamiento de las inversiones	87

Tercera parte

EXPERIENCIA DE PAISES

Aspectos sectoriales

Consejo Nacional de Planificación Económica

VIII. PLAN OPERATIVO PARA 1974. SECTOR AGRICOLA

Extraído del Plan Anual Operativo 1974, Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica, Guatemala, diciembre de 1973.

1. Antecedentes

Poca experiencia se ha reunido en el país sobre la planificación agrícola de corto plazo. Se han esclarecido diferentes aspectos de la planificación a mediano y largo plazo, pero todavía no se ha hecho un intento serio para implantar un sistema de planes operativos para el Sector Agrícola. La situación se explica con cierta facilidad. Fue sólo a partir de 1971, al ponerse en ejecución el Plan de Desarrollo Agrícola 1971/75, cuando surgió la necesidad de establecer relaciones definidas entre la programación de corto plazo y las metas quinquenales del plan, con los recursos asignados al Sector. Aun así, no se ha planteado todavía un plan operativo suficientemente comprensivo para las actividades agrícolas del país.

Para el Sector Público Agrícola, los planes anuales revisten particular importancia, pues se necesita plantear en un instrumento orgánico las actividades a realizar por las diferentes instituciones que lo conforman. Sólo así se evitarán incongruencias que, involuntariamente a veces se introducen en los programas de trabajo de cada una de las instituciones del SPA. La experiencia registrada en la ejecución del Plan de Desarrollo Agrícola durante los años 1971/75 permite identificar un conjunto de situaciones que es preciso armonizar en la planificación de corto plazo, en el campo de las actividades del Sector Público Agrícola.

Para el año 1974, el Plan Operativo del SPA tiene más importancia aún. Por una parte, es necesario integrar en un planteamiento sectorial los programas de trabajo de las instituciones que lo componen y los diferentes instrumentos de que dispone el SPA para canalizar sus actividades de promoción. Bajo este último criterio se deben armonizar en un solo enfoque el presupuesto sectorial, el conjunto de políticas sectoriales definidas por las autoridades superiores del Sector, los resultados de la evaluación del Plan durante el período de ejecución 1971/1972 y las recomendaciones surgidas de la misma, así como todo aquello que sea de competencia del SPA en relación a la política de atenuación de precios contenidos en Memorándum 18-73 de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica.^{1/} Todas las

^{1/} "Políticas de Corto Plazo para atenuar el Aumento General de los Precios", 27 de julio, 1973.

medidas contenidas en estos instrumentos, y algunas otras de carácter complementario, deben quedar armonizadas en el Plan Operativo de 1974.

Otra cuestión por la cual el Plan Operativo 1974 adquiere trascendencia especial, es el cambio de Gobierno a que alude la introducción en este documento. En efecto, es conveniente que los dirigentes de la nueva administración cuenten con un documento que contenga las acciones a ejecutar en el corto plazo, para poder dar continuidad a los programas de desarrollo agrícola en ejecución. Por otro lado, la articulación del plan actual con el plan de mediano plazo que se está preparando merece especial atención, ya que algunos componentes del Plan Operativo de 1974 estarían encaminados a facilitar la toma de algunas decisiones básicas en direcciones que anticipen los alcances del Plan de Desarrollo Agrícola, para el período 1971/79. En tal sentido es oportuno recordar algunas situaciones relacionadas con el desarrollo agrícola hacia el futuro, para identificar los campos en que aquellas decisiones son importantes.

Un aspecto digno de destacarse es que pese a los importantes esfuerzos realizados dentro del marco del Plan de Desarrollo 1971/75, el perfil del desarrollo rural --cuyo principal asidero es la agricultura-- no ha mejorado significativamente. Es más, algunas situaciones parecen haberse empeorado. Sin entrar en mayores detalles, puede indicarse que los problemas de empleo rural, bajos ingresos (consecuencia en parte de lo anterior), desnutrición y, en suma, de marginalidad económica y social, no son hoy menos graves que hace 5 años. Probablemente ocurra lo contrario si se tiene en cuenta que anualmente se suman 66 000 habitantes a la población rural, y unas 58 000 al estrato de más bajos ingresos en particular. En 1974 deberán asegurarse algunas decisiones básicas para poder iniciar en 1975 un esfuerzo aún mayor en el campo del desarrollo rural, pues de lo contrario la imagen global del desarrollo del país podría deteriorarse aún más. Ciertos ajustes en el orden institucional, la determinación de algunas normas para la organización y uso de las tierras en el norte del país,^{2/} constituyen algunos ejemplos de lo que cabría hacer en 1974. Más adelante se detallan estas medidas.

Por otro lado, la política de desarrollo agrícola se enfrenta hoy a algunas situaciones que podrían calificarse como "nuevas" con relación a las

^{2/} Se refiere a la faja transversal y al Petén.

/que predominaban

que predominaban cuando se formuló el Plan 1971/75. Una se refiere a la importancia que ahora tiene el abastecimiento del mercado interno de alimentos frente al incremento de las exportaciones. Las tendencias en el mercado internacional de algunos productos, podrían implicar que se agudice la competencia del recurso tierra para producir bienes para la exportación, y poner en peligro la estabilidad de los abastecimientos internos de alimentos. Esto requerirá un esfuerzo importante en 1974 para asegurar las necesidades alimentarias del país, y crear ciertas condiciones mínimas para encaminar la economía hacia una posición sustantivamente excedentaria en cuanto a alimentos básicos (principalmente granos básicos).

Por otro lado, la coyuntura de precios en el mercado internacional presenta un perfil favorable para incrementar el ingreso de divisas al país. Sin embargo, será necesario establecer algún mecanismo institucional para transferir parte de las ganancias extraordinarias del sector exportador hacia la transformación del sector rural o, cuando menos, a corto plazo, a fortalecer el fondo difuciario para el desarrollo rural.

En síntesis, la prevalencia de agudos problemas en el desarrollo rural, frente a una coyuntura favorable del mercado internacional que permitiría profundizar un esfuerzo de transformación rural, hace necesario ordenar jerarquizar un conjunto de decisiones a impulsar en 1974, como base para la siguiente etapa del Plan 1975/79. Es en este sentido que destaca la correspondiente al período.

2. Los objetivos del Plan 1974

El conjunto de acciones y decisiones que conforman el plan sectorial para 1974 se orienta, en primer término, a asegurar la normal expansión en los diferentes programas a cargo del SPA así como a corregir las deficiencias observadas en su implementación, para lograr realizaciones más amplias en el futuro. Asimismo, será necesario poner en práctica algunas medidas para ampliar la cobertura del Plan de Desarrollo, con miras a sustancializar nuevos alcances para el período 1975/79. Además, de acuerdo con los lineamientos trazados en la Resolución 2 069 del Consejo Nacional de Planificación Económica,^{3/} habrán de fortalecerse algunas líneas de acción del SPA, con

^{3/} Políticas de corto plazo para combatir el alza de precios, 21 de agosto de 1973.

el fin de garantizar un abastecimiento adecuado en productos básicos en la alimentación y en ciertos insumos para las actividades pecuarias. Son varios, pues, los propósitos del Plan Operativo 1974, por lo que en este capítulo se trata de exponerlos en términos concretos, en el marco de los objetivos generales del Plan de Desarrollo.

Dentro del objetivo general del Plan 1971/75 de aumentar la producción y productividad del Sector Público, y en el contexto de situaciones más recientes, un objetivo prioritario que se busca con el Plan 1974 es el de asegurar el abastecimiento de alimentos, como factor de estabilidad. Dentro de este objetivo es posible señalar propósitos aún más específicos, como los siguientes:

- a) Autoabastecer las necesidades de granos básicos: maíz, arroz, frijol y sorgo;
- b) Elevar al máximo posible la producción interna del trigo;
- c) Asegurar la expansión de las actividades pecuarias, principalmente la producción de carnes, huevos y leche, y
- d) Asegurar un margen adecuado de expansión de las actividades agrícolas orientadas al mercado externo, con lo cual se cubriría otro objetivo más general cual es el de mantener el dinamismo de las exportaciones.

En el punto 4 subsiguiente se señalan las metas físicas para los diferentes rubros que comprende el Plan de Desarrollo Rural, y en el 6 los instrumentos del caso.

Otro de los objetivos del Plan de Desarrollo se refiere al aumento del empleo agrícola así como a elevar el ingreso de los pequeños y medianos agricultores. El Plan Operativo para 1974 tendría dentro de este criterio, los siguientes objetivos específicos:

- a) Acelerar los programas del ICTA en materia de transferencia tecnológica a los pequeños y medianos agricultores;
- b) Reestructurar el programa de desarrollo de recursos humanos en lo que se refiere al nivel básico;
- c) Garantizar el suministro de insumos y aperos de labranza que demanda la ejecución del Plan, a precios favorables, y
- d) Ampliar el apoyo a las cooperativas de agricultura que operan a través de las federaciones establecidas.

El plan anual también incluye entre sus objetivos generales, fortalecer la viabilidad del desarrollo a largo plazo, mediante el ajuste institucional del Sector Público Agrícola. En este sentido, y partiendo de los resultados de la evaluación del Plan de Desarrollo 1971/75 durante los dos primeros años de su ejecución, el plan 1974 tendrá como objetivo consolidar la organización institucional de dicho sector, especialmente en los puntos siguientes:

- a) Consolidar el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas;
- b) Consolidar y fortalecer PROLAC;
- c) Determinar las bases de incorporación del INTA al SPA;
- d) Fortalecer la organización del SPA a escala regional, y
- e) Fortalecer los mecanismos de coordinación del SPA.

Como ya se indicó, un objetivo importante del Plan Operativo en 1974 es el de orientar un conjunto de decisiones relacionadas con el próximo Plan de mediano plazo. En este sentido, se trata de tomar medidas con relación a los puntos siguientes:

- a) Incorporación al SPA del Instituto de Tierras (emisión de una ley orgánica que sustituya la actual);
- b) Transferencia de ingresos al fondo fiduciario (véase más adelante);
- c) Ajustes en el campo institucional;
- d) Política de recursos naturales;
- e) Organización de los agricultores (cooperativas);
- f) Financiamiento del SPA, y
- g) Otros.

3. Las tendencias recientes en la actividad agrícola

Con el propósito de ubicar mejor los alcances de las medidas que se proponen en el plan operativo para 1974, y más concretamente de las que figuran en el punto 7 subsiguiente, se presenta en este apartado una síntesis de algunas tendencias recientes de la agricultura del país.

Durante el período 1968-1972 el producto bruto interno del sector agrícola aumentó a una tasa promedio del 6.9 por ciento anual. Se estima que este

impulso continuará en 1973 y, dados los factores subyacentes al mismo, es probable que se prolongue por algunos años más en el futuro. La expansión del producto durante los últimos años es realmente excepcional si se toma como período de referencia la década de los años sesenta.

Los factores dinámicos del cambio en el producto se localizan en las tendencias del mercado internacional de materias primas y alimentos. Así por ejemplo, el 70 por ciento del incremento registrado en la producción bruta del subsector de cultivos --siempre en el período señalado-- corresponde a rubros que se dedican especialmente a la exportación (café, algodón y banano) o bien que consumiéndose en el país en proporciones elevadas han sido estimulados por la demanda internacional, tal es el caso de la carne y el azúcar. El valor de la producción bruta conjunta de café, caña, algodón y banano, aumentó de Q.169 millones en 1968 (a precios constantes de 1958) a Q.212 millones en 1972, o sean 42 millones (26 por ciento). En cambio la producción bruta de granos básicos y otros productos para el mercado interno, se elevó de 121 a 137 millones en idéntico período (13 por ciento). Por otro lado, la producción bruta del subsector pecuario aumentó Q.78 millones (alrededor del 70 por ciento). De dicho aumento un 30 por ciento corresponde a la ganadería bovina, cuya expansión se ha apoyado en el mercado externo. Destaca, sin embargo, el aumento de Q.6 millones en la producción avícola (casi 40 por ciento en el período), la cual se orienta a cubrir las necesidades del consumo interno.

Los cambios registrados en la producción agrícola global, ponen de relieve una vez más un fenómeno de suyo interesante, que ya quedó señalado en el capítulo I de la parte primera del presente plan, y es que el factor dinámico que continúa estimulando la expansión del producto es la demanda externa. Esto es cierto aun para algunas actividades que no están orientadas exclusivamente para la exportación, como son la producción de azúcar y ganado de carne. Prácticamente la totalidad del aumento en el producto del sector, por encima de la expansión demográfica, corresponde a los incrementos en la producción exportable. En otras palabras, si la demanda externa por productos del país hubiese crecido a un tres por ciento, los resultados finales en el incremento del producto escasamente habrían igualado al aumento de la población (también tres por ciento).

/Esta situación

Esta situación no puede pasar desapercibida --por obvia que resultare-- frente al cuadro de condiciones básicas de la agricultura del país. En el fondo, la discrepancia que se nota en el aumento de la producción que va al mercado interno y la que se canaliza al exterior, constituye otra forma de manifestación de la clásica desigualdad con que se distribuye el ingreso agrícola entre el sector moderno y el tradicional. De hecho, la totalidad del incremento del producto agrícola por encima de la expansión demográfica tiende a concentrarse en el sector comercial.

Pese entonces a que el producto agrícola registró durante el período 1968-72 un crecimiento que podría juzgarse como muy satisfactorio, el cuadro de problemas básicos de la agricultura no se ha modificado. Por el contrario, existen algunos indicios de que ciertas variables se hayan deteriorado, tales como la distribución de los ingresos, los índices de desempleo, los niveles nutricionales de la población agrícola y otros.

Por otro lado, una sequía que ocurrió en 1972 mostró un ángulo de vulnerabilidad del país que debe ser objeto de atención hacia el futuro. Sin que la sequía haya sido de proporciones catastróficas, provocó un serio desbalance entre necesidades y suministros de alimentos, que ha obligado al país a un esfuerzo carente de proporciones con su condición de país agrícola, para mantener un flujo adecuado de abastecimientos. Aparte de lo que esta situación influyó en el nivel general de precios, sumando su efecto al de presiones inflacionarias vigentes en el escenario internacional, la escasez de maíz distorsionó parcialmente el cuadro de prioridades que se venía estableciendo de acuerdo con el Plan de Desarrollo 1971/75. Como resultado, las prioridades que se exigen al Sector Agrícola dentro de su contribución al desarrollo, se orientan a corto plazo --y sólo a corto plazo-- hacia el suministro de alimentos para el consumo local. Este hecho constituye un cambio importante con relación a las circunstancias que prevalecían a principios de la presente década.

Otro cambio en las tendencias que apuntaban en 1970 se refiere al encarecimiento de los insumos, y más concretamente de los fertilizantes. A corto plazo el problema podría consistir ya no en difundir el uso de fertilizantes, sino en conseguir abastecimiento para la demanda existente a precios razonables.

/En síntesis,

En síntesis, mientras los problemas de fondo que afectan el desarrollo agrícola parecen no haber registrado avances en la presente década, han variado diferentes situaciones de corto plazo, que obligan a modificar en 1974 algunas de las metas o instrumentos contemplados en el Plan de Desarrollo, y tomar algunas decisiones que sin afectar en forma inmediata el sector, están relacionadas con situaciones que deberán ser atacadas en el futuro.

4. Metas específicas de los programas y proyectos principales para el año 1974

En este capítulo se señalan las metas específicas de los principales proyectos que está ejecutando el Sector Público Agrícola, postuladas para el año 1974. Estas metas son congruentes con los presupuestos sectorial y del fondo fiduciario que se describen más adelante en el punto 6 y abarcan, como se indicó, sólo las actividades más importantes del ámbito de actuación del SPA.

En el cuadro I-1 figuran las metas para los proyectos de granos básicos y de diversificación agrícola, en lo que se refiere a hectáreas a cubrir, rendimientos y producción, que se espera lograr en cada una de las regiones operacionales del SPA. Existe una programación más detallada que la que se destaca en dicho cuadro formulada por DIGESA, y que no se incluye en este documento por no contribuir directamente a establecer la orientación de las acciones del SPA en 1974. Sin embargo, se desea destacar que la programación de DIGESA abarca los niveles regionales, subregionales y locales, con suficiente detalle.

Conviene destacar que las metas físicas de los proyectos que se indican en el cuadro I-1 corresponden al campo de la acción directa del SPA. Es decir, son las que se pretende alcanzar a través de los agricultores directamente comprometidos en el Plan. No se han incluido metas para el resto del sector agrícola, cuya producción será incentivada a través de instrumentos de acción indirecta.

Otro de los proyectos productivos del SPA, es el de Ganadería de Carne de la Costa Sur. Las metas que la Unidad de Servicios Técnicos ha postulado en cuanto a este proyecto se enumeran a continuación.

Cuadro I-1

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: METAS FISICAS DE PRODUCCION EN LOS RUBROS QUE COMPRENDE EL PLAN DE DESARROLLO RURAL, POR REGIONES 1974

	Mafz	Frijol	Arroz	Trigo	Sorgo	Hortali- zas	Frutas Decid.	Agua- cate	Ajonjo lí	Pláta- no	Cítri- cos	Flores
Región I y II												
Hectáreas	1 430	400		4 000		600	194	150				
Rendimiento <u>a/</u>	45	20		35		480	579	474				
Producción <u>b/</u>	64.3	8.0		140.0		288.0	112.3	71.1				
Región III												
Hectáreas	8 840		250						5 000	650	151	
Rendimientos <u>a/</u>	45		45						20	480	225	
Producción <u>b/</u>	397.8		11.2						100.0	312.0	34.0	
Región IV												
Hectáreas	5 992	220	470		1 000				4 993	1 000	180	
Rendimiento <u>a/</u>	45	20	45		50				20	480	225	
Producción <u>b/</u>	269.6	24.0	21.1		50.0				99.9	480.0	40.5	
Región V												
Hectáreas	1 000	300	1 000		50	1 800	100	100	100	350	361	30
Rendimiento <u>a/</u>	45	20	45		50	480	579	474	20	480	225	65.0 <u>c/</u>
Producción <u>b/</u>	45.0	6.0	45.0		2.5	864.0	57.9	47.4	2.0	168.0	58.7	1950.0 <u>c/</u>
Región VI												
Hectáreas	3 621	4 500	450	750	2 000	1 000	150	136	360			
Rendimiento	45	20	45	35	50	480	579	474	20			
Producción <u>b/</u>	162.9	90.0	20.2	26.2	100.0	480.0	86.8	64.5	7.2			
TOTAL												
Hectáreas	20 833	6 400	2 170	4 750	3 050	3 400	444	386	10 453	2 000	592	30
Rendimiento	45	20	45	35	50	480	579	474	20	480	225	65.0 <u>c/</u>
Producción	939.7	128.0	97.6	166.3	152.5	1632.0	257.1	183.0	209.1	960.0	133.2	1950.0 <u>c/</u>

a/ Quintales por hectáreas; b/ Miles de quintales; c/ Miles de docenas.

- a) Analizar y tramitar 240 solicitudes de avalúo y calificación bancaria;
- b) Revisar, imprimir y tramitar en los bancos 144 proyectos que comprometerán un desembolso de Q.3 456 miles;
- c) Controlar y evaluar la ejecución de 210 subproyectos comprometiendo un monto de Q.4 938 miles;
- d) Supervisar la organización de 28 cursillos para ganaderos a nivel regional;
- e) Supervisar el establecimiento de 6 centros demostrativos;
- f) Coordinar el entrenamiento de 11 técnicos en el exterior y de 18 en el interior;
- g) Realizar un estudio para la ampliación del programa;
- h) Efectuar un análisis de los sistemas de operación, e
- i) Organizar tres campañas de promoción a nivel nacional.

En otras actividades pecuarias no existen proyectos específicos, por lo que no se plantean metas físicas de realización. Cabría señalar solamente que en materia de fomento lechero se iniciará en 1974 la implementación del proyecto sur-oriental en su primera etapa.

En el campo de la infraestructura, el SPA desarrollará en 1974 actividades alrededor de los programas de riego y de construcción de silos. En cuanto a riego, se iniciará la construcción de los proyectos que se indican en el cuadro I-2. Por otro lado, es importante destacar que se están planteando metas en cuanto a la superficie a incorporar a actividades productivas en los proyectos existentes. En el cuadro I-3 se destacan las metas en este aspecto.

En cuanto a la construcción de silos, las metas son concluir los siguientes en 1974:

1. Ampliación silo central	5 000 T.M.
2. Quezaltenango	10 000
3. Retalhuleu	3 900
4. Jutiapa	3 900
5. Tactic, A. V.	3 900
6. Los Amates, Izábal	3 900
<u>Total</u>	<u>36 700 T.M.</u>

Cuadro I-2

SECTOR PUBLICO AGRICOLA, METAS FISICAS DEL PROGRAMA DE RIEGO,
PARA 1974

-
1. Proyecto Parcelamiento La Blanca I
Meta global: incorporar 1 800 hectáreas a la producción agrícola
Realización física para 1974: 60 por ciento
 2. Proyecto Parcelamiento La Blanca II
Meta global: incorporar 600 hectáreas a la producción
Realización física para 1974: 30 por ciento
 3. Proyecto Parcelamiento La Máquina
Meta global: riego de 3 040 hectáreas
Realización física para 1974: 40 por ciento
 4. Riego del Valle de Sacapulas
Meta global: incorporar al riego 300 has.
Realización física para 1974: 70 por ciento
 5. Riego del Valle de San Jerónimo-Salamá II
Meta global: incorporar 700 hectáreas
Realización física para 1974: 16 por ciento
 6. Riego del Valle de Canillá
Meta global: incorporación de 400 has.
Realización física para 1974: terminación de las obras
 7. Riego del Valle de Oaxaca
Meta global: incorporación de 400 has.
Realización física para 1974: concluir obras físicas
 8. Riego de Usumatlán
Meta global: riego de 120 hectáreas
Realización física para 1974: terminar las obras físicas
 9. Construcción del 100 por ciento de las obras complementarias en los proyectos de riego de:
San Jorge (Llano de Piedra)
San Jerónimo I
Atescatempa
Las Canoas
-

Fuente: DIGESA.

Cuadro I-3

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: METAS DE INCORPORACION DE AREAS DE RIEGO PARA 1974

Proyecto	Municipio	Departamento	Unidad de Medida	Cantidad
1. Nicá	Malacatán	San Marcos	Has. irrigadas	623
			Fam. beneficiadas	300
			Agr. beneficiados	126
2. Catarina	Catarina	San Marcos	Has. irrigadas	1 500
			Fam. beneficiadas	733
			Agr. beneficiados	418
3. La Fragua	Zacapa	Zacapa	Has. irrigadas	2 700
			Fam. beneficiadas	700
			Agr. beneficiados	183
4. Llano de Piedra	Zacapa	Zacapa	Has. irrigadas	1 200
			Fam. beneficiadas	277
			Agr. beneficiados	77
5. Guayabal	Zacapa	Zacapa	Has. irrigadas	1 200
			Fam. beneficiadas	275
			Agr. beneficiados	75
6. Cabañas Ant. La Reforma	Cabañas	Zacapa	Has. irrigadas	1 200
			Fam. beneficiadas	1 567
			Agr. beneficiados	393
7. Oaxaca	Gualán	Zacapa	Has. irrigadas	423
			Fam. beneficiadas	128
			Agr. beneficiados	392
8. La Palma	Río Hondo	Zacapa	Has. irrigadas	100
			Fam. beneficiadas	60
			Agr. beneficiados	50
9. San Cristóbal	Sn.Cristóbal, Acas. Progreso	Progreso	Has. irrigadas	250
			Fam. beneficiadas	150
			Agr. beneficiados	81
10. Rancho Jícaro	Sn.Cristóbal, Acas. Progreso	Progreso	Has. irrigadas	900
			Fam. beneficiadas	1 800
			Agr. beneficiados	120
11. Palo Amontonado	El Progreso	Progreso	Has. irrigadas	60
			Fam. beneficiadas	25
			Agr. beneficiados	19

/(continúa)

Cuadro I-3 (conclusión)

Proyecto	Municipio	Departamento	Unidad de Medida	Cantidad
12. Sansirisay	Sanarate	Progreso	Has. irrigadas	100
			Fam. beneficiadas	45
			Agr. beneficiados	30
13. El Progreso	El Progreso	Progreso	Has. irrigadas	115
			Fam. beneficiadas	150
			Agr. beneficiados	0
14. Las Canoas	Guatemala	Guatemala	Has. irrigadas	65
			Fam. beneficiadas	61
			Agr. beneficiados	40
15. Lo de Ramírez	Villa Nueva	Guatemala	Has. irrigadas	30
			Fam. beneficiadas	48
			Agr. beneficiados	42
16. Rincón de la Paja	Guatemala	Guatemala	Has. irrigadas	40
			Fam. beneficiadas	64
			Agr. beneficiados	32
17. Asunción Mita Tempis I y II	Asunc. Mita, Jalpatagua	Jutiapa	Has. irrigadas	100
			Fam. beneficiadas	507
			Agr. beneficiados	281
18. Atescatempa	Atescatempa	Jutiapa	Has. irrigadas	200
			Fam. beneficiadas	309
19. Laguna del Hoyo	Monjas	Jalapa	Has. irrigadas	400
			Fam. beneficiadas	103

/Asimismo,

Asimismo, el Plan Operativo de INDECA prevé la construcción de las siguientes estaciones de compra:

1. Telemán, A. V.	2 500	T.M.
2. La Máquina I. Such.	2 500	
3. Fray Bartolomé, A. V.	2 500	
4. Nueva Concepción, Esc.	1 250	
5. Cayuga, Izábal	1 250	
6. Montúfar, Jutiapa	625	
7. Jalpatagua, Jutiapa	625	
8. Mongoy, Jutiapa	312.5	
9. Monjas, Jalapa	312.5	
10. Ipala, Chiquimula	312.5	
11. Caballo Blanco, Reu.	312.5	
12. Catarina, San Marcos	312.5	
13. Las Palmas, Quezaltenango	312.5	
14. Monterrey, Such	156.25	
15. La Blanca, San Marcos	156.25	
16. Río Dulce, Izábal	156.25	
17. San Esteban, Zacapa	156.25	
<u>Total</u>	<u>13 750.00</u>	

Por otro lado, el INDECA desarrollará una serie de actividades tendientes a implementar el programa de silos a nivel privado. Estas consisten principalmente en la dotación de asistencia técnica para los propósitos siguientes:

- a) Estudios de factibilidad técnica y económica, localización de las instalaciones, tipo de construcción de las mismas, etc., y
- b) Manejo de las instalaciones y supervisión de almacenamiento de los productos para garantizar su conservación.

Para alcanzar las metas anteriores, así como las que corresponden a otros programas de apoyo, se requiere un presupuesto adecuado y un volumen de recursos conveniente para el fondo fiduciario. En el punto 6 se desarrollan con mayor amplitud estos aspectos, al examinar el presupuesto sectorial y el presupuesto del fondo fiduciario. En el mismo punto se puntualizan las metas que se plantean en los programas de apoyo, tales como el crédito y la asistencia técnica.

5. Políticas específicas

Para alcanzar las metas y objetivos del Plan Sectorial de 1974, así como otros propósitos complementarios que se persiguen con el mismo en cuanto a conformar un puente entre el año 1973 y el período 1975-79, el SPA deberá aplicar las políticas e instrumentos que se detallan a continuación.

5.1 Políticas de producción y la actuación del SPA

Para lograr las metas propuestas para la producción, el SPA operará intensivamente los instrumentos de que dispone: la ayuda técnica, los programas de estabilización de precios y otras actividades de comercialización, y el financiamiento. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que como resultado de la evaluación del Plan en sus primeras etapas de ejecución, algunos criterios normativos de la aplicación de estos instrumentos hasta 1973, deberán revisarse en 1974. Uno de ellos se relaciona con los incentivos que pudieran crearse para modificar la estructura productiva de diferentes regiones. En este sentido el SPA deberá evitar políticas contradictorias entre los objetivos de sus proyectos. En 1973 las metas de producción de granos básicos en algunas áreas del sur no pudieron alcanzarse debido a que los altos precios del ajonjolí provocaron un desplazamiento de tierras hacia este cultivo. Esta situación no debiera forzarse en función de las metas regionales de los programas de granos básicos, sino impulsar la producción de los mismos, en áreas donde la competencia por el recurso tierra entre actividades para consumo interno y para la exportación no es todavía muy marcada. Dentro de esta idea, deberán mantenerse los incentivos para incrementar la producción de granos básicos en el norte del país, de acuerdo con lo postulado en el Memorándum 18-73 de la Secretaría General, la que ya se aludió anteriormente. Es conveniente fortalecer esta acción independientemente de la situación a que se llegue a finales de 1973 en cuanto a la producción de granos básicos, de acuerdo a la política de abastecimientos contenida en el Memorándum señalado.^{4/}

^{4/} Más adelante se anticipa la idea de la formación de excedentes de alimentos como factor dinámico en el desarrollo futuro en el país.

Otro criterio que deberá manejarse con flexibilidad en 1974 es el que se refiere al emplazamiento de los esfuerzos del SPA en materia de promover la producción. Deberá tratar de dispersarse lo menos posible los recursos que puede manejar el SPA, concentrándolos en aquellas zonas que ofrecen posibilidades de dar una respuesta más dinámica. Como parte de este criterio, deberá asegurarse un flujo adecuado de servicios de apoyo a las zonas de regadío, zonas de desarrollo agrario y un apoyo más acentuado a otras áreas interiores de mayor capacidad de desarrollo, como son las de producción de trigo y hortalizas, en las regiones I, II, V y VI. La adopción de este criterio supone que el SPA debe incorporar una norma de flexibilidad en cuanto a la movilización de sus recursos transferibles territorialmente, sobre todo de los servicios de asistencia técnica. DIGESA deberá ser ampliamente facultada para realizar las transferencias interregionales de estos servicios, aunque ello pudiera significar alterar en alguna medida la programación correspondiente.

También deberán flexibilizarse las normas de actuación del SPA por lo que atañe a la selección de predios a involucrar en el Plan. La evaluación que se ha hecho sobre los resultados y probablemente del Plan de Desarrollo en el período 1971/72 y parte de 1973, indica que la extensión promedio de los predios que han venido comprometiéndose en el Plan, ha resultado ser diferente de la que originalmente se había previsto. A veces al mantener un criterio de pequeños predios como se postula en el Plan, implica una restricción para el desenvolvimiento de determinados proyectos, sobre todo de los de lento desarrollo (frutales, por ejemplo). DIGESA debe ser ampliamente facultada para realizar los cambios que la situación demanda, a efecto de facilitar una adecuada promoción de aquellos proyectos. Se estima, en este caso, que ampliar la base mínima de tamaño de los predios no implica una desnaturalización de los objetivos del Plan de Desarrollo, ya que esos cambios se harán dentro de márgenes aceptables.

En relación a los agricultores hacia los cuales se canalizan los servicios de apoyo, también se requiere un cambio que, en parte, fue iniciado en 1973. Se refiere a ampliar el radio de acción y contactos entre el SPA y las cooperativas y grupos organizados de agricultores, a efecto de

/multiplicar

multiplicar el impacto, de los servicios prestados por aquél sobre todo en el caso de aquellos cultivos que no plantean requerimientos muy estrictos de calidad, como son los granos básicos. En ese sentido, DIGESA podría asignar parte de su personal técnico a la FENACOAC y a la FECOAR para ayudar en la promoción de los cooperativistas.

Como parte de las políticas de producción, el SPA deberá ampliar su actividad a otros campos que se indican específicamente más adelante, dentro del campo de sus responsabilidades adicionales adquiridas bajo la política de atenuación de los precios (por ejemplo, la comercialización de insumos). Esta política requiere la discriminación de algunos instrumentos del SPA, tales como el crédito, según diferentes necesidades regionales (esto constituye parte de los compromisos a adquirir para el futuro en materia de orientación de políticas a escala regional). Impone, asimismo, la necesidad de ampliar funcionalmente el contenido de algunos programas de apoyo, como es el de la comercialización.

Por último, conviene indicar que en 1974 la conducta del SPA deberá significar un paso más en la consolidación y desarrollo institucional del SPA, lo cual conlleva un mejoramiento en la eficiencia con que operan los instrumentos para promover la producción.

5.2 Políticas de consolidación institucional del SPA

La evaluación del Plan de Desarrollo Agrícola en sus dos primeros años de ejecución, ha mostrado la necesidad de fortalecer las acciones tendientes a consolidar el Sector Público Agrícola. En consecuencia, un aspecto fundamental de la política de actuación del Sector en 1974, será tratar de lograr su propia consolidación. Las acciones a realizar en 1974 en este orden, comprenden fundamentalmente los siguientes puntos:

a) Completar la integración institucional del SPA, a efecto de poder operar determinados instrumentos clave para el desarrollo rural con eficiencia. En este campo deberá procederse a lo siguiente:

i) Incorporar el INTA al Sector, para lo cual se requiere emitir la legislación correspondiente. Esta medida es urgente para evitar que el INTA continúe operando en el campo del desarrollo rural con programas

/divergentes

divergentes --o cuando menos no complementarios-- en cuanto a concepción y localización, respecto al Plan de Desarrollo;

ii) Definir la ubicación y planes de trabajo de CETEFOR. Esta Unidad ha venido dispersando sus esfuerzos en áreas funcionales desarticuladas, hecho que resulta favorecido por lo relativamente "independiente" que dicha unidad resulta del engranaje del SPA. CETEFOR deberá ser incorporado a DIGESA en tanto se crea el Instituto de Recursos Naturales, y su campo de actividad debe centrarse en lo forestal;

iii) Crear la Dirección de Economía Agrícola como parte de la Dirección General de Servicios Agrícolas;

iv) Establecer el Banco de Datos del Sector Público Agrícola (BANDASPA), y

v) Revisar la organización interna de DIGESA a fin de facilitar la transmisión de políticas y decisiones desde los niveles directivos hasta el personal de campo;

b) Fortalecer los mecanismos de coordinación intra e intersectorial;

1) Es conveniente activar el funcionamiento del Comité Superior de Coordinación del SPA, para el tratamiento sectorial de los asuntos atinentes al Plan;

ii) Constituir los Comités Interministeriales para poder participar en las decisiones de política de responsabilidades compartidas, especialmente en los campos de precios, comercio exterior de productos e insumos agrícolas, educación, organización y otros, y

iii) Operar el Comité de Coordinación con el Sector Privado;

c) Consolidar la dimensión regional en la organización del Sector Público Agrícola:

1) Los Directores regionales deben depender del Jefe del Sector, a efecto de que puedan ser investidos de facultades para decidir en campos determinados;^{5/}

ii) Establecer un sistema homogéneo de información y programación en todas las instituciones del Sector, de acuerdo con el esquema de espacios operacionales de DIGESA;

iii) Mejorar los sistemas de supervisión de las actividades de campo del Sector Público Agrícola;

5/ Este aspecto deberá ser reglamentado en su oportunidad.

d) Fortalecer el sistema de planificación sectorial, tanto a nivel de la Unidad Sectorial Conjunta, como de las unidades institucionales de programación;

e) Proyectar el Sector Público Agrícola, más que a sus instituciones integrantes en particular, hacia la sociedad nacional. En este orden de ideas, se incorporará el concepto sectorial a la simbología, publicidad, publicaciones y en cualquier otro medio de comunicación de las instituciones, y se difundirá por los canales apropiados la naturaleza, funciones y objetivos del SPA en el contexto de los esfuerzos de desarrollo económico y social del país;

f) Gestionar ante las autoridades del país un tratamiento preferencial para los asuntos del Plan de Desarrollo, especialmente en cuanto a flexibilizar las normas para la contratación de personal, de los procedimientos para adquirir bienes y servicios, de la política de salarios a escala sectorial, y en otros aspectos operativos;

g) Fijar las alternativas para un financiamiento automático de las instituciones del SPA;

h) Fijar las alternativas para incrementar el fondo fiduciario para el desarrollo rural;

i) Establecer e institucionalizar las formas convenientes para la capitalización de PROLAC y su extensión hacia otras zonas lecheras del país, y

j) Revisar la Ley Orgánica de INDECA, especialmente en los artículos y en las condiciones sugeridas en el cuadro I-4.

5.3 Política de precios

El SPA cuenta con un instrumento importante para manejar la política de precios de productos agrícolas, que es el INDECA. Como se expone más adelante, los programas de estabilización de precios y comercialización operados por el Instituto, conforman un poderoso instrumento de acción directa para influir en los precios. Sin embargo, el radio de acción de INDECA hasta el presente, se ha limitado a garantizar precios mínimos a los productos de granos básicos. La acción estabilizadora hacia el consumidor está todavía en una etapa incipiente. En 1974 deberá ampliarse el alcance de estos programas por parte del Instituto.

Cuadro I-4

CAMBIOS QUE SE PROPONEN EN LA LEX ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COMERCIALIZACION AGRICOLA, DTO. 101-70

Artículo	Redacción vigente	Redacción actual
3o.	OBJETIVO. El INDECA es la institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país. En consecuencia, le corresponde aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimientos de productos agrícolas que determine el Gobierno de la República a través del Ministerio de Agricultura.	OBJETIVO. El INDECA es la Institución estatal responsable de promover las funciones y servicios de mercadeo de la producción agrícola del país. Para los efectos de esta ley el término agrícola incluye la producción pecuaria, forestal, pesquera y agroindustrial. En consecuencia, le corresponde al Instituto aplicar las políticas de mercadeo, estabilización de precios y abastecimiento de productos agrícolas que determine el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Agricultura
20o. numeral 7, inciso h	No existe.	h) Conjuntamente con el Ministerio de Economía, autorizar las exportaciones de productos agrícolas.
22o. inciso 5	Importar las cantidades necesarias de productos agrícolas básicos, para cubrir los déficit de la producción nacional.	Importar y autorizar las importaciones de productos agrícolas necesarios para cubrir los déficit de la producción nacional.
24o. inciso 6	No existe.	Su capital de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento de INDECA, serán cubiertos por el Estado, mediante aportes anuales que el Ministerio de Finanzas asignará dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de cada ejercicio fiscal.
28o.	PRESTAMOS Y ADELANTOS. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso 3) del artículo anterior, el Banco de Guatemala podrá conceder a INDECA los préstamos y adelantos a que se refiere el inciso e) del artículo 85 del Decreto Legislativo 215, otorgándole el mismo tratamiento que corresponde a las Instituciones	PRESTAMOS Y ADELANTOS. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso 3) del artículo anterior, el Banco de Guatemala deberá conceder a INDECA los préstamos y adelantos necesarios para cumplir con los objetivos del Instituto señalados en el artículo 3o. de esta Ley, los que gozarán de la garantía ilimitada del Estado.

Cuadro I-4 (conclusión)

Artículo	Redacción vigente	Redacción actual
29o.	<p>bancarias del país. El monto máximo de los préstamos, adelantos y descuentos que el Banco de Guatemala otorgue anualmente al INDECA, no debe exceder de la cantidad que figure en el presupuesto de operaciones de este último menos el monto del capital propio del INDECA destinado al mismo fin.</p> <p>DESTINO DE LAS UTILIDADES. Las utilidades netas anuales que resulten después de deducir los gastos de administración, de operación y financieros del INDECA, se deben destinar a incrementar su capital de operaciones.</p>	<p>UTILIDADES Y PERDIDAS. Las pérdidas que sufra en sus operaciones el INDECA, serán cubiertas por el Estado. El Ministerio de Finanzas con base en el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, destinará dentro del Presupuesto de la Nación del siguiente ejercicio fiscal, la partida equivalente al monto de dichas pérdidas. Las utilidades netas anuales, cuando las hubiere, que resulten después de deducir los gastos de operación financieros del INDECA, se destinarán a incrementar su capital de operaciones.</p>

En materia de política de precios, vista en una perspectiva amplia, la actuación del SPA debería descansar básicamente en la integración del Comité Interministerial de Precios con el titular de Economía, a efecto de que la política sobre el particular sea congruente con los esfuerzos y necesidades que plantea el desarrollo de la agricultura. Como se indicó en el Memorandum 18-73 de la Secretaría General, además de los programas de sustentación de precios que opera INDECA, la política respectiva debe incluir otras medidas, como es la de fijar precios máximos para algunos productos de utilidad social. El SPA no tiene control sobre este aspecto pero a través del Comité Interministerial podría fijar una actuación frente al problema. En tal sentido, deberá propugnarse por algunas medidas como las siguientes:

a) Fijación de precios para la carne de vacuno de consumo popular, en la ciudad de Guatemala. La realización de esta acción comprometería naturalmente al INDECA a participar en el mercado al consumidor, como se expone más adelante;

b) Fijación de los precios para algunos subproductos que se utilizan como insumos para la preparación de alimentos para el ganado y las aves, tales como harina de carne y hueso, harina de semilla de algodón, melazas, afrecho de trigo y afrecho de arroz, y

c) Fijación de precios de la leche, de acuerdo con calidades establecidas, medida que requerirá el establecimiento de un sistema de control de normas de calidad.

5.4 Política de Comercio Exterior

Este es otro aspecto que ha venido siendo operado unilateralmente por el Ministerio de Economía, sin que exista un sistema permanente de consultas con el SPA. Dado el rol que corresponde al SPA en la política de abastecimientos a corto y mediano plazo, no sólo por lo que respecta a la producción sino también por las funciones que competen a INDECA, es necesario que el Ministro de Agricultura participe en la formulación de la política de comercio exterior. Es conveniente, entonces, que se integre el Comité Interministerial entre los titulares de Economía y Agricultura para tratar estos aspectos.

/Las acciones

Las acciones que deben efectuarse mediante medidas específicas en el campo del comercio exterior, podrían ser las siguientes:

- a) Prohibir la exportación de granos básicos hasta que se haya restablecido totalmente el equilibrio entre la oferta y la demanda, y se disponga de excedentes. En el caso del maíz esos excedentes exportables deberían estimarse teniendo en cuenta la necesidad de una existencia mínima de 250 000 quintales. Correspondería al INDECA evaluar continuamente la situación del mercado, antes de abrir las fronteras a la exportación, y
- b) Regular las exportaciones de azúcar y de carne, de manera que haya un equilibrio entre el volumen de las mismas y las necesidades del país.

5.5 Política de Desarrollo de los Recursos Humanos

En el mediano plazo, el desarrollo de los recursos humanos constituirá una actividad de muy alta prioridad. Durante el período 1971/73, y como parte del Plan 1971/75, ha sido creado el Sector Público Agrícola, lo cual representa un fortalecimiento sustantivo en la capacidad del Estado para canalizar una ayuda efectiva al desarrollo agrícola. Sin embargo, como ha sido destacado en la evaluación del Plan, hay algunas áreas en las que el SPA manifiesta un balance desfavorable en materia de recursos humanos, con respecto a las necesidades que se plantean a nivel nacional. Se puede vislumbrar como una etapa segunda en la consolidación del SPA, el desarrollo de los recursos humanos que posee el sector, su ampliación y especialización. De otra manera las crecientes responsabilidades de que irá siendo investido el SPA, con nuevos programas, podrían no ser satisfactoriamente cubiertas.

Desde luego, muchas de las acciones a desarrollar en 1974, están ya definidas en las metas intermedias de los programas de recursos humanos. Sin embargo, hay algunas situaciones que será necesario modificar, ya sea que se vea el lado de los recursos humanos del SPA, como de los beneficiarios del Plan. En los siguientes párrafos se destaca el contenido de la Política de Recursos Humanos, para el año 1974.

El programa actual de desarrollo de los recursos humanos debe ser reestructurado. En la forma que ha venido siendo operado difícilmente llegará sus objetivos. Algunos criterios mínimos que deberán tenerse en cuenta son los siguientes:

- /i) El contenido

i) El contenido de las actividades de adiestramiento a los agricultores debe estar más ligado a los propósitos del Plan de Desarrollo;

ii) Los proyectos de escuelas móviles, de adiestramiento en Centros fijos y de promoción agrícola, deberán constituir parte de un solo proceso más que la visión de tres etapas o actividades autosuficientes. Cada uno de estos proyectos, principiando por el de Escuelas Móviles, debería facilitar el desarrollo de los otros. Por otro lado, es conveniente que se reva-
lúe el tiempo asignado a las materias tratadas en los cursos correspondientes;

iii) La localización de estos proyectos debe ser congruente entre sí y con la de las actividades que se están promoviendo dentro del Plan de Desarrollo;

iv) El proyecto de clubes juveniles debe ser ampliado;

v) El proyecto de cursos de instrucción debe enfocarse en términos congruentes con sus objetivos;

vi) Debe desarrollarse el curso de adiestramiento al personal del SPA;

vii) El programa de recursos humanos debe incorporar otras áreas como son la formación de personal especializado en asuntos cooperativos; desarrollo forestal; desarrollo pesquero, y en otros campos, a niveles medio y superior, y

viii) Es necesario reestructurar el Comité de Becas, como base para agilizar el proyecto de nivel superior.

Otro aspecto de los recursos humanos que deberá ser atendido, se refiere a mejorar la dotación de cuadros técnicos en BANDESA, DIGESA e INTA, especialmente. En BANDESA deberán fortalecerse las áreas de programación de crédito, economía agrícola, agronomía y desarrollo ganadero. Esto es más necesario ya que BANDESA deberá profundizar su política de penetración en el crédito agrícola de la ventanilla bancaria.

En cuanto a DIGESA, es necesario incrementar sus recursos técnicos en las áreas de desarrollo forestal, fomento de organizaciones agrícolas, desarrollo pesquero, planificación y preparación de proyectos agrícolas, drenaje, promoción de desarrollo pecuario.

En el caso del INTA los cuadros técnicos deben ser sustantivamente ampliados en función de programas fundamentales que la institución debe

/llevar adelante.

llevar adelante. La programación, la identificación y preparación de proyectos, economía agrícola, agronomía, infraestructura agrícola, y otras áreas igualmente importantes, que no están adecuadamente cubiertas en esta institución.

6. Los instrumentos

Para alcanzar las metas de los diferentes programas y proyectos para 1974, el Sector Público Agrícola cuenta con un conjunto de instrumentos de acción directa, así como otros que tanto en su origen como en sus efectos, son de acción indirecta. A continuación se expone el alcance y contenido de estos instrumentos, haciéndolo en primer término con los de acción directa e indirecta operados por el SPA, y en seguida con aquellos que son de acción indirecta en su origen y efectos.

6.1 Los instrumentos de acción directa

Los principales instrumentos de acción directa del SPA son el Presupuesto Sectorial, el Presupuesto crediticio del Fondo Fiduciario, el servicio de asistencia técnica, los programas de sustentación de precios y comercialización, y la distribución de insumos.

6.1.1 El presupuesto sectorial. Dentro del proceso de coordinación de las instituciones del SPA, se ha preparado un presupuesto sectorial para 1974. Este instrumento permite visualizar en conjunto los planes de trabajo de las instituciones de manera que se puede asegurar un grado satisfactorio de compatibilización. El monto y la estructura del presupuesto sectorial, constituyen dos elementos que permiten al SPA canalizar sus esfuerzos en la forma deseada, conforme a los lineamientos del Plan. Para 1974 el monto del Presupuesto es de Q.49 450.7 sin incluir al INTA, y de Q.56 201.0 miles incluyéndolo (véanse los cuadros I-5 y I-6). Estos montos han sido estimados a partir de las necesidades propuestas por diferentes instituciones.

La estructura del presupuesto según el destino del gasto, es similar a la del presente año, o sea que se mantiene una relación de 1.0:1.5 entre los gastos de inversión y de funcionamiento. No obstante, en lo que

Cuadro I-5

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1974, POR INSTITUCION, Y SU COMPARACION CON EL DE 1973

(Miles de quetzales)

Instituciones	Presupuesto total		Variación	
	1973	1974	Absoluta	Relativa
<u>Total</u>	<u>47 795.2</u>	<u>56 201.0</u>	<u>8 405.8</u>	<u>17.6</u>
1. Planta Central	1 887.4	1 727.5	159.9	8.5
2. DIGESA	10 279.2	13 755.7	3 476.4	33.8
3. BANDESA	20 148.0	21 852.5	1 705.5	8.5
4. INDECA	5 396.7	6 305.8	909.1	16.8
5. ICTA	1 189.3	2 012.9	823.6	69.2
6. CETEFOR	281.8	659.2	377.4	133.9
7. PROLAC	994.5	820.0	-174.5	-17.6
8. Programa ganadero	<u>2 117.1</u>	<u>2 316.1</u>	<u>199.0</u>	<u>9.4</u>
Subtotal SPA	42 294.0	49 450.7	7 156.7	16.9
9. INTA	5 501.2	6 750.3	1 249.1	22.7

Fuente: Instituciones del sector.

Cuadro I-6

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO SECTORIAL PARA 1974, POR OBJETO DEL GASTO

(Miles de quetzales)

	1973		1974		Incrementos			
	SPA (1)	SPA+INTA (2)	SPA (3)	SPA+INTA (4)	Absoluto		Relativo	
					SPA (5)	SPA+INTA (6)	SPA (7)	SPA+INTA (8)
<u>Total sin inversiones financieras</u>	<u>23 810.8</u>	<u>29 312.0</u>	<u>29 292.2</u>	<u>36 042.5</u>	<u>5 481.4</u>	<u>6 730.5</u>	<u>23.0</u>	<u>23.0</u>
1. Funcionamiento	13 917.1	18 974.3	17 044.5	22 663.5	3 127.4	3 689.2	22.5	19.4
2. Inversión real	8 384.8	8 828.8	10 962.7	12 094.0	2 577.9	3 265.2	30.7	37.0
3. Inversión financiera	18 483.2	18 483.2	20 158.5	20 158.5	1 675.3	1 675.3	9.1	9.1
4. Transferencias	1 508.9	1 508.9	1 285.0	1 285.0	-223.9	-223.9	-14.8	-14.8
Subtotal	<u>42 294.0</u>	<u>47 795.2</u>	<u>49 450.7</u>	<u>56 201.0</u>	<u>7 156.7</u>	<u>8 405.8</u>	<u>16.9</u>	<u>17.6</u>
5. Inversión financiera	18 483.2	18 483.2	20 158.5	20 158.5	1 675.3	1 675.3	9.1	9.1

Fuente: Instituciones del sector.

corresponde a incrementos, hubo una pequeña disminución, a 1.0:1.2, lo cual muestra un aumento relativo en los gastos de inversión mayor al registrado en los de funcionamiento.

Un análisis más detallado del presupuesto de capital, a nivel de proyectos específicos, se presenta en el punto 7 siguiente.

Las cifras anotadas en los cuadros I-5 y I-6 difieren del presupuesto de ingresos y egresos de la Nación aprobado para 1974 porque de acuerdo con los objetivos del Plan y las necesidades que surgen de su implementación, resulta indispensable ampliar los recursos disponibles para algunas actividades. En el cuadro I-6A pueden apreciarse las diferencias entre el presupuesto sectorial estructurado conforme a las necesidades del Plan, y discutido en su oportunidad con la Dirección Técnica del Presupuesto, y las asignaciones que finalmente se hicieron en el Presupuesto de la Nación.

Las diferencias que se anotan en el cuadro I-6A son importantes porque no podrán cubrirse aumentos previstos en diferentes actividades, requeridos por las metas del Plan. Tales aumentos son los siguientes:

1) Capitalización de INDECA Q.700 miles conforme el inciso 1) del artículo 27 del Decreto 101-70, y Q.500 miles como aporte de capital de acuerdo con recientes disposiciones del gobierno (estos montos se canalizarían vía transferencias en la Planta Central del Ministerio de Agricultura);

ii) El presupuesto de DIGESA para 1974 deberá alcanzar un monto de Q.13 755.7 miles, de acuerdo con la responsabilidad que esta institución tiene en la ejecución del Plan de Desarrollo. En consulta con la institución, se han identificado los siguientes programas como los prioritarios en cuanto al aumento del presupuesto:

a) Asistencia técnica. Aumento del número de promotores en 77, y de los jefes técnicos de producción en 4. Esto requerirá Q.325 miles adicionales;

b) Reforzamiento de la supervisión regional (Q.214 miles adicionales);

c) Programa para control de broca en el café (Q.309.0 miles adicionales), y

d) Adiestramiento del personal técnico de DIGESA (programa Sedinagro-Básico, Q.48.0 miles adicionales).

/Cuadro I-6A

Cuadro I-6A

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO SECTORIAL^{a/} PARA 1970 SEGUN
LAS NECESIDADES DEL PLAN PARA ESE PERIODO, EN COMPARACION CON EL
APROBADO EN LA DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO

(Miles de quetzales)

	Presupuesto sectorial	Presupuesto aprobado	Diferencia
<u>Total</u>	<u>39 594.3</u>	<u>32 634.6</u>	<u>-6 959.7</u>
1. Planta central del Ministerio de Agricultura	442.5	353.5	-89.0
2. Coordinación administrativa	45.6	41.6	-4.0
3. DIGESA	13 635.7	11 876.3	-1 759.4
Funcionamiento	8 795.8	7 035.1	-1 760.7
Inversión	4 839.9	4 841.2	+1.3
4. INDECA	6 305.6	4 479.2	-1 826.4
Funcionamiento	1 342.0	-	-1 342.0
Inversión	4 963.6	4 479.2	-484.4
5. BANDESA	12 891.7	9 688.7	-3 203.0
Funcionamiento	2 300.0	-	2 300.0
Inversión	10 591.7	9 688.7	-993.0
6. ICTA	2 012.9	1 678.9	-334.0
Funcionamiento	1 832.9	1 498.9 ^{a/}	-334.0
Inversión	180.0	180.0	-
7. Programa ganadero	2 316.1	2 279.3	-36.8
8. CETEFOR	659.2	445.3	-213.9
9. Transferencias planta central	1 285.0	1 791.8	+506.8
Aporte capital INDECA	1 200.0	700.0	-500.0
Aporte capital BANDESA	-	1 000.0	+1 000.0
Otros	85.0	91.8	+6.8

^{a/} Aparece como transferencias en la Planta Central.

/e) Fortalecimiento

- e) Fortalecimiento de la Dirección General de Ganadería (Q.324.0 miles adicionales);
- f) Fortalecimiento del sistema de programación (proyecto de computación electrónica: Q.55.0 miles adicionales);
- g) Programa de control de hormonas en el ganado e insecticidas en los pastos (Q.37.0 miles adicionales);
- h) Ampliación del servicio forestal (Q.88.0 miles adicionales);
- i) Programa de desarrollo de pesca artesanal (Q.59.4 miles adicionales);
- j) Fomento de las cooperativas (Q.107.0 miles adicionales);
- k) Construcción de viviendas y oficinas para el personal de campo del SPA (Q.120.0 miles adicionales), y
- l) Ampliación del Programa de Desarrollo Forestal (Q.327.7 miles adicionales);

iii) El presupuesto global de BANDESA para 1974 ha sido estimado en Q.21 853.5 miles (8.5 por ciento más alto que en 1973, cuando ascendió a Q.20 148.0 miles). Los aumentos obedecen a la ampliación de las actividades de la institución, en función de las metas del Plan de Desarrollo. Así, por ejemplo, los gastos en promoción y desarrollo deberán aumentar en cerca de Q.303 miles, aunque se espera una disminución de Q.182.2 miles en los gastos financieros. Esto, más una pequeña inversión de Q.14.4 miles, determina que el total de gastos de funcionamiento aumente en sólo Q.135.2 miles (3.7 por ciento) sobre el nivel de 1973.

En cuanto a la inversión financiera, el mayor aumento deberá ocurrir en los préstamos con recursos del fondo fiduciario para el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las metas de producción programadas por DIGESA.

En 1974 principiará a operar el programa de diversificación de las áreas cafetaleras, para lo cual se ha constituido un fideicomiso en el BANDESA. Las inversiones en dicho programa serán de Q.769.6 miles.

/En resumen,

En resumen, el incremento en los gastos de inversión asciende a Q.1 570.3 miles (9.5 por ciento) sobre 1973. Los incrementos por tipo de gastos son los siguientes:

Gastos de funcionamiento	Q.135.2 miles
Gastos de inversión financiera	1 570.3
<u>Total</u>	<u>1 705.5 miles</u>

iv) INDECA necesitará para 1974 un presupuesto de Q.6 305.8 miles (16.8 por ciento más que en 1973). Los incrementos provienen del programa de construcción de silos. Este programa demanda más recursos para cubrir no sólo el costo de las obras físicas (lo cual requerirá mantener el Departamento de Ingeniería) sino los gastos de ampliación de los programas de estabilización de precios. Otros aumentos serán requeridos para cubrir gastos por tiempo extraordinario y vacaciones por retiro; adiestramiento para el nuevo personal de las instalaciones de almacenamiento; funcionamiento de nuevas estaciones de compra y silos; reubicación administrativa del personal; aumento cuota patronal del IGSS; y seguro para las nuevas instalaciones de almacenamiento.

Con relación al destino económico de los gastos, los incrementos en el presupuesto de INDECA se ubican así:

Gastos de funcionamiento	Q.538.0 miles
Gastos de inversión	276.4
<u>Total</u>	<u>Q.814.4 miles</u>

v) El ICTA requerirá para 1974 un presupuesto de Q.2 012.9 para atender sus actividades y programas normales;

vi) La expansión de las actividades de CETEFOR requerirá un presupuesto sustancialmente más alto que en 1973. En efecto, la institución requiere un monto de Q.659.2 miles, en comparación con Q.281.8 miles asignados en 1963. Los incrementos se deberán a lo siguiente:

a) Iniciación en 1974 del convenio FAO-CETEFOR y ONUDI, y contraparte del Gobierno para el programa de asistencia técnica española (Q.46.4 miles);

b) Programa forestal y ecológico del altiplano (Q.74.0 miles);

c) Establecimiento de un laboratorio de control ambiental (Q.125.4 miles);

/d) Estudio

d) Estudio de algunas cuencas de la costa sur, con propósitos de desarrollar posteriormente programas de protección (Q.60.2 miles), y

e) Programa de recuperación de los suelos Sinanché, en el Departamento de El Quiché (Q.64.3 miles).

Las actividades señaladas en b), d) y e) forman parte del esfuerzo de apoyo al Plan Maestro de Recursos Naturales, cuya elaboración se ha contratado con una firma consultora independiente.

vii) El presupuesto de PROLAC ascenderá a Q.820 miles, o sea Q.174.5 miles menos que en 1973. El presupuesto de PROLAC se financia casi en su totalidad con fondos propios.

viii) El programa Ganadero de la Costa Sur necesitará Q.2 316.1 miles para 1974, o sean Q.199 miles más que en 1973 (un 9.4 por ciento de incremento sobre 1973). Este aumento es necesario puesto que el programa debe expandirse en sus diferentes facetas: las actividades de asistencia técnica y financiera en el sur y su expansión hacia otras áreas (Q.105.0 miles); actividades de investigación y extensión pecuarias; adiestramiento para el personal existente y el que se contratará en 1974;

ix) Los planes de trabajo del INTA no encajan necesariamente dentro de los que en conjunto desarrollará el SPA. Desde el punto de vista de la integración de sus actividades, el INTA no forma parte del Sector Público Agrícola, pese a que el Decreto 102-70 estableció la incorporación del mismo. Por esa razón y teniendo en cuenta que los incrementos en el presupuesto del INTA no se vinculan con las necesidades genuinas del Plan de Desarrollo, se ha preferido excluir al INTA del Presupuesto Sectorial.

Los montos consignados en el Presupuesto Sectorial (cuadro I-7) son los que requieren las diferentes instituciones para alcanzar las metas establecidas para el año 1974. De esa cuenta, es necesario que las autoridades superiores del SPA traten de asegurar que el Gobierno asigne fondos suficientes para cubrir los presupuestos estimados. En caso contrario, se comprometería la expansión de las actividades promocionales del SPA, en una época en que es preciso asegurar niveles máximos de producción agrícola, particularmente en alimentos para consumo interno.

Cuadro 1-7

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO A NIVEL DE INSTITUCION POR PROGRAMAS, 1973 A 1974

(Miles de quetzales)

Programas	Total	1973			1974			Variación absoluta	Porcentaje
		Ingresos corrientes	AID 520.L.018	BID	Ingresos corrientes	AID 520.L.018	BID		
Planta Central									
Funcionamiento	378.5	375.7	2.8		442.5			64.0	17.0
0.1 Despacho ministerial	332.9	330.1	2.8		396.9			64.0	19.2
0.2 Coordinación administrativa	45.6	45.6			45.6				
Trasferencias corrientes	1 508.9	928.9	580.0		1 285.0			-223.9	-14.8
0.1 INDECA	830.0	750.0	80.0		1 200.0			370.0	44.6
0.2 BANDESA	618.9	118.9	500.0					-618.9	
0.3 Historia Natural	60.0	60.0			60.0				
0.4 PROLAC					25.0			25.0	100.0
Total	1 887.4	1 304.6	582.8		1 727.5			-159.9	-8.5
DIGESA									
Funcionamiento	6 968.7	3 852.8	3 115.9		8 795.8		1 200.0	1 827.1	26.2
0.1 Dirección y coordinación	781.5	757.6	23.9		1 137.6			356.1	45.6
0.2 Programas de apoyo	907.0	284.6	662.4		1 440.8			533.8	59.0
0.3 Asistencia técnica	1 637.8	688.2	949.6		1 714.9		900.0	77.1	5.0
0.4 Recursos humanos	2 047.7	527.7	1 520.0		2 156.3		300.0	108.6	5.3
0.5 Ganadería	471.9	471.9			755.1			283.2	60.0
0.6 Recursos naturales	1 122.8	1 122.8			1 591.1			468.3	42.0
Inversión	3 310.5	872.5	300.0	2 138.0	4 959.9		300.0	1 649.4	50.0
0.1 Irrigación y avenamiento	2 963.4	825.4		2 138.0	4 149.4		2 162.0	1 186.0	40.0
0.2 Red meteorológica e hidro-meteorológica	47.1	47.1			162.8			115.7	39.0
0.3 Construcción Const. de Cap.	300.0		300.0		420.0		300.0	120.0	40.0
0.4 Forestal					327.7			327.7	100.0
Total	10 279.2	4 725.3	3 415.9	2 138.9	13 755.7		1 500.0	3 476.5	34.0

a/ Con posibles fuentes de financiamiento externo.

b/ Con posibilidad de reajustes en la cantidad.

Cuadro 1-7 (Continuación)

Programas	Total	1973				1974				Variación absoluta	Porcentaje	
		Ingresos corrientes	AID 520	Fondos propios	BCIE	Total	Ingresos corrientes	AID 520	Fondos propios			BCIE
BANDESA												
Funcionamiento	<u>3 664.8</u>	<u>2 226.3</u>		<u>1 438.5</u>		<u>3 800.0</u>	<u>2 300.0</u>			<u>1 500.0</u>	<u>132.2</u>	<u>3.7</u>
1.01 Promedio y desarrollo	2 597.0	2 226.3		370.7		2 900.0	2 300.0			600.0	303.0	12.0
3.02 Inversión	85.6			85.6		100.0				100.0	14.4	17.0
5.03 Gastos financieros	982.2			982.2		800.0				800.0	-182.2	18.5
Inversión financiera	<u>16 483.2</u>	<u>2 073.5</u>	<u>5 865.7</u>	<u>8 544.0</u>		<u>18 053.5</u>	<u>5 220.1</u>	<u>4 903.0</u>		<u>7 930.4</u>	<u>1 570.3</u>	<u>9.5</u>
01 Plan de desarrollo												
520.L.018	12 583.2	2 073.5	5 865.7	4 644.0		13 783.9	4 919.1	4 903.0		3 961.8	1 200.7	9.5
02 Otros programas de Inversión Financiera	3 900.0			3 900.0		3 500.0				3 500.0	-400.0	-10.2
03 Diversas áreas cafetaleras						769.6	301.0			468.6	769.6	100.0
Total	<u>20 148.0</u>	<u>4 299.8</u>	<u>5 865.7</u>	<u>9 982.5</u>		<u>21 853.5</u>	<u>7 520.1</u>	<u>4 903.0</u>		<u>9 430.4</u>	<u>1 705.5</u>	<u>8.5</u>
INDECA												
Funcionamiento	<u>804.2</u>	<u>804.2</u>				<u>1 342.2</u>	<u>1 342.2</u>				<u>538.0</u>	<u>67.0</u>
1.01 Dirección y Administración Superior	185.1	185.1				217.4	217.4				32.3	17.4
1.02 Dirección y Administración Financiera	155.6	155.6				239.4	239.4				83.8	54.0
1.03 Dirección y Servicios Técnicos	211.0	211.0				235.0	235.0				24.0	11.4
1.04 Dirección y Operación	252.5	252.5				650.4	650.4				397.9	157.6
Inversión	<u>4 592.2</u>	<u>350.6</u>	<u>50.0</u>			<u>4 963.6</u>	<u>1 724.1</u>	<u>50.0</u>		<u>3 189.5</u>	<u>371.4</u>	<u>8.3</u>
3.05 Departamento de Ingeniería	4 462.2	270.6			4 181.6	4 833.6	1 644.2			3 189.5	371.4	8.3
3.06 Departamento de Infraestructura	130.0	80.0	50.0			130.0	1 80.0	50.0				
Total	<u>5 396.4</u>	<u>1 154.8</u>	<u>50.0</u>		<u>4 191.6</u>	<u>6 305.8</u>	<u>3 066.4</u>			<u>3 066.4</u>	<u>909.4</u>	<u>16.9</u>

Cuadro 1-7 (Continuación)

Programas	Total	1973					1974					
		Ingresos corrientes	AID	Fondos propios	BANDESA	Ram. 1972	Total	Ingresos corrientes	AID	Ingresos propios	Varilaciones	
ICTA												
Funcionamiento	<u>1 189.3</u>	<u>277.3</u>		<u>912.0</u>			<u>1 832.9</u>	<u>1 802.9</u>		<u>30.0</u>	<u>643.0</u>	<u>654.0</u>
0.1 Dirección y Administración Superior	272.9	224.6		48.3			433.1	433.1			160.2	59.0
0.2 Programa y servicios administrativos	102.4			102.4			174.2	174.2			71.8	70.0
0.3 Producción técnica de C.	52.7	52.7					89.7	89.7			37.0	70.0
0.4 Investigación regional	761.0			761.3			1 135.9	1 105.9		30.0 a/	374.6	49.2
Inversión							<u>180.0</u>		<u>180.0 a/</u>		<u>180.0</u>	<u>100.0</u>
0.1 Construcciones diversas							180.0		180.0		180.0	100.0
Total	<u>1 189.3</u>	<u>277.3</u>		<u>912.0</u>			<u>2 012.9</u>	<u>1 802.9</u>	<u>180.0</u>	<u>30.0</u>	<u>823.6</u>	<u>69.2</u>
CETEFOR												
Inversión real	<u>281.8</u>	<u>281.8</u>					<u>659.2</u>	<u>659.2</u>			<u>377.4</u>	<u>133.9</u>
0.1 Dirección y administración	80.1	80.1					130.5	130.5			50.4	12.0
0.2 Ev. Forestal Petón	42.9	42.9									42.9	100.0
0.3 Ev. Forestal y Ec. Altiplano	158.8	158.8					232.8	232.8			74.0	46.6
0.4 Programa de Asistencia Técnica Externa							46.4	46.4			46.4	100.0
0.6 Lab. Ambiental							125.0	125.0			125.4	100.0
0.7 Estudio Cuencas Costa Sur							60.2	60.2			60.2	100.0
0.8 Recup. suelos Sinaché							64.3	64.3			64.3	100.0
Total	<u>281.8</u>	<u>281.8</u>					<u>659.2</u>	<u>659.2</u>			<u>377.4</u>	<u>133.9</u>
PROLAC												
Funcionamiento	<u>794.5</u>			<u>794.5</u>			<u>620.0</u>	<u>25.0</u>		<u>595.0</u>	<u>-174.5</u>	<u>-22.0</u>
0.1 Dirección y Administración	123.6			123.6			123.6			123.6		
0.2 Procesamiento y producción	670.9			670.9			471.4			471.5	-199.5	-29.0
0.3 Propaganda (divulgación)							25.0	25.0			25.0	100.0
Investigación	<u>200.0</u>	<u>200.0</u>					<u>200.0</u>	<u>200.0</u>				
0.1 Reestructuración y ampliación de equipo	200.0	200.0					200.0	200.0				
Total	<u>994.5</u>	<u>200.0</u>		<u>794.5</u>			<u>820.0</u>	<u>225.0</u>		<u>595.0</u>	<u>-174.5</u>	<u>-17.0</u>

Cuadro 4-7 (Conclusión)

Programas	Total	1973 Ingresos corrientes	BIRF	Fondos propios	BANDESA	Rem. 1972	Total	1974 Ingresos corrientes	BIRF	Ingresos propios	Variación absoluta	Por- centaje
Programa ganadero												
Costa Sur												
Funcionamiento	117.1	117.1					211.1	211.1			94.0	80.0
0.1 Administración	103.2	103.2					185.4	185.4			82.2	79.0
0.2 Mat. y Sum.	10.5	10.5					20.0	20.0			9.5	90.0
0.3 Equipos	3.4	3.4					5.7	5.7			2.3	67.6
Inversión financiera	2 000.0		2 000.0				2 105.0	526.2	1 578.8		105.0	5.2
0.8 Desem. financieros	2 000.0		2 000.0				2 105.0	526.2	1 578.8		105.0	5.2
Total	2 117.1	117.1	2 000.0				2 316.1	737.3	1 578.8		199.0	9.4
INTA												
Funcionamiento	5 027.2	1 020.0		3 029.0	700.0	308.2	5 619.0	1 541.0		4 078.0	561.8	11.0
0.1 Admón. Central	3 483.0	1 020.0		2 463.0			4 014.0			4 014.0	531.0	15.1
0.2 Desarrollo y T. Agr.	890.0			566.0	15.8	308.2	1 005.0	941.0 a/		54.0	115.0	12.9
0.3 Administración General	684.2			684.2			600.0	600.0			-84.2	-12.3
Inversión	444.0	400.0				44.0	1 131.3	1 092.8		38.5 b/	687.3	154.8
0.1 Faja Trans. Z. Norte	400.0	400.0					942.8	942.8			542.8	135.7
0.2 Fotografía aérea	44.0					44.0	38.5			38.5 b/	-5.5	-12.5
0.4 Edif. INTA							150.0	150.0			150.0	100.0
Total	5 501.2	1 420.0		3 029.0	700.0	352.0	6 750.8	2 633.8		4 116.5	1 249.1	23.0

a/ Incluye la asignación de 4400.0 miles del Estado.

b/ Corresponden al remanente de ejercicios de 1973.

La forma en que se ha previsto financiar el presupuesto sectorial es la que figura a continuación:

Ingresos corrientes del Gobierno	Q.26 032.0 miles
AID	6 633.0
BID	2 162.0
BIRF	1 578.8
BCIE	3 189.5
<u>Subtotal</u>	<u>Q.39 595.3 miles</u>
Fondos propios ^{6/}	Q.10 055.4
<u>Total</u>	<u>Q.49 450.7 miles</u>

6.1.2 El Presupuesto del fondo fiduciario. El instrumento de acción directa más importante que operará el SPA en 1974 es el fondo fiduciario para el desarrollo rural. El presupuesto de dicho fondo está calculado en las metas de producción física, número de agricultores a incorporar al plan y superficie a atender, determinadas por DIGESA. Asimismo, el cálculo de los montos y la estructura global del presupuesto se basa en los requerimientos de crédito de cada uno de los cultivos incluido en el Plan de Desarrollo Rural.

En el cuadro I-8 se presentan las cifras globales del presupuesto del fondo fiduciario, por cultivos, para todo el país, incluyendo los préstamos a cooperativas.

La asignación de los recursos del fondo a nivel de regiones se ha compatibilizado con la programación de las metas físicas para cada proyecto. Como se anota en el cuadro I-9 el presupuesto regional de dicho fondo se ha estructurado con base en los requerimientos de los proyectos a nivel subregional. Además, DIGESA ha hecho ya las programaciones correspondientes a nivel local, tanto en materia de metas físicas como en lo que atañe a los requerimientos financieros. Estos datos no se consignan en el Plan Operativo por abarcar un nivel de detalle inconveniente a este documento.

Por otro lado, de acuerdo con las metas físicas de DIGESA se plantean requerimientos crediticios para atender a las cooperativas ya establecidas en el medio rural. En este sentido el presupuesto del fondo fiduciario asciende a un total de Q.1 721.1 miles, con la estructura que se señala en el cuadro I-10 (véase también el cuadro I-11).

^{6/} Recuperaciones del Fondo Fiduciario.

Cuadro I-8

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO GLOBAL DEL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL DESARROLLO RURAL PARA 1974, POR RUBROS

(Miles de quetzales)

Cultivos	Monto	Porcentajes	
<u>Total</u>	<u>13 774.0</u>		<u>100.0</u>
Granos básicos			
Maíz	3 049.4	53.9	
Frijol	865.1	15.3	
Arroz	452.8	18.0	
Trigo	957.8	16.9	
Sorgo	334.4	5.9	
Subtotal	<u>5 659.5</u>	<u>100.0</u>	<u>41.1</u>
Diversificación			
Plátano	1 416.3	17.4	
Hortalizas	3 465.7	42.7	
Flores	1 487.6	18.3	
Ajonjolí	1 504.5	18.5	
Deciduos	51.2	0.6	
Cítricos	74.6	0.9	
Aguacate	114.6	1.4	
Subtotal	<u>8 114.5</u>	<u>100.0</u>	<u>58.9</u>

Cuadro I-9

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL
DESARROLLO RURAL PARA 1974, POR REGIONES Y PRODUCTOS

(Miles de quetzales)

	Total	Región				
		I y II	III	IV	V	VI
<u>Total</u>	<u>12 062.8</u>	<u>1 466.0</u>	<u>2 280.3</u>	<u>2 458.3</u>	<u>3 510.3</u>	<u>2 348.6</u>
Granos básicos						
Maíz	2 659.4	182.1	1 125.8	763.1	127.3	461.1
Frijol	858.8	53.7		161.0	40.3	603.8
Arroz	412.8		47.6	89.4	190.2	85.7
Trigo	808.2	681.1				127.7
Sorgo	344.0			112.8	5.6	225.6
Diversificación						
Plátano	1 270.2		412.8	635.1	222.3	
Hortalizas	2 569.4				1 360.3	755.7
Flores	1 487.6				1 487.6	
Ajonjolí	1 411.4		675.1	674.2	13.5	48.6
Deciduos	51.2	51.2				
Cítricos	74.6		19.0	22.7	32.9	
Aguacate	144.6	44.5			29.7	40.4

Fuente: DIGESA-BANDESA.

Nota: Algunas diferencias entre las sumas horizontales y verticales se deben al redondeo.

Cuadro I-10

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA
EL DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE CREDITO A COOPERATIVAS
AGRICOLAS, 1974

(Miles de quetzales)

Cultivos	Monto
<u>Total</u>	<u>1 721.1</u>
Granos básicos	<u>585.5</u>
Maiz	389.9
Frijol	6.3
Arroz	40.0
Trigo	149.0
Sorgo	0.3
Diversificación	<u>1 135.6</u>
Plátano	146.1
Hortalizas	896.3
Ajonjolí	93.2

Fuente: DIGESA-BANDESA.

Cuadro I-11

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO RURAL PARA 1974, DE CREDITO
A COOPERATIVAS AGRICOLAS, POR CULTIVOS Y REGIONES

(Miles de quetzales)

	Región					Total
	I y II	III	IV	V	VI	
Granos básicos						
Maíz	115.1	194.8	45.8	28.4	5.7	389.9
Frijol	5.4				0.9	6.3
Arroz		38.1	1.9			40.0
Trigo	149.0					149.0
Sorgo					0.3	0.3
Subtotal	269.5	232.9	47.7	28.4	6.9	585.5
Diversificación						
Plátano		50.8	95.3			146.1
Hortalizas	79.4			765.5	51.4	896.3
Ajonjolí		72.9	20.3			93.2
Subtotal	79.4	123.7	115.6	765.5	51.4	1 135.6
Total	<u>348.8</u>	<u>356.6</u>	<u>163.3</u>	<u>793.9</u>	<u>58.4</u>	<u>1 721.1</u>

Fuente: DIGESA.

Los cálculos del presupuesto del fondo se hicieron con base en las normas vigentes en cuanto a niveles de financiamiento por cultivos, acordados por el Sector Público Agrícola. No se postulan cambios a corto plazo en este sentido, con respecto a la situación del año en curso.

6.1.3 Asistencia técnica. La asistencia técnica a los agricultores involucrados en el Plan, será prestada a través de 264 promotores agrícolas de DIGESA, más la acción complementaria de 166 promotores de la misma institución en carácter de auxiliares.^{1/} La programación de la asistencia técnica para 1974 es la que se expone en el cuadro I-12.

Se desprende del cuadro anterior, que los productos prioritarios serán los granos básicos, conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo. Además, los cooperativistas que serán atendidos por DIGESA (1 724 en total) se dedican por regla general a la producción de estos rubros.

La orientación territorial de la asistencia técnica, guarda relación con los criterios señalados en la política de producción en el sentido de que se dará preferencia a las zonas con mayores perspectivas de dar una respuesta apropiada a la prestación de servicios de apoyo. El 53 por ciento de los recursos que DIGESA aplicará para asistencia técnica (promotores) estará directamente ubicado en parcelamientos agrarios, áreas de regadío y zonas interiores de producción de trigo. Los productores localizados en estas zonas representan el 71 por ciento del total de agricultores que serán atendidos en 1974 (incluyendo los cooperativistas) por el servicio de promoción de DIGESA. Estos producen principalmente granos básicos, ajonjolí y hortalizas. (Véase el cuadro I-13.)

En el cuadro I-14 se presenta la programación de la asistencia técnica a nivel de cada región y para cada cultivo en particular.

Los criterios que servirán de base para la orientación de la asistencia técnica, han sido señalados en la primera parte de este capítulo. Sólo queda por indicar que el presupuesto que se examinó en otra parte de este documento es congruente con la programación que ahora se ha mostrado.

^{1/} Son promotores que en una región determinada actúan a nivel de un cultivo principal que a la vez es secundario para otros. El auxilio que se da en este último caso es en nivel "auxiliar".

Cuadro I-12

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: PROGRAMACION DE LA ASISTENCIA
TECNICA POR CULTIVOS PARA 1974

Cultivos	Promotores		Promotores	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Maíz	69	(71)	4 107	
Frijol	26	(36)	1 836	
Trigo	30		2 042	
Hortalizas	53	(2)	2 535	
Frutales deciduos	6		316	
Aguacate	2	(1)	306	
Ajonjolí	35		1 825	
Arroz	15		432	
Plátano	9		421	
Cítricos	4		119	
Sorgo	12	(20)	777	
Flores	3		90	
Subtotal	264	(166)	14 806	
Cooperativistas			1 724	
Total	264	(166)	16 530	

Fuente: DIGESA.

Cuadro I-13

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: ORIENTACION TERRITORIAL DE LA ASISTENCIA
TECNICA PARA EL AÑO 1974

Regiones	Promotores		Promotores	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
I y II	60	(5)	3 696	
III	39	(33)	2 191	
IV	45	(48)	2 776	
V	55	(30)	1 799	
VI	65	(166)	4 344	
Subtotal	264	(50)	14 806	
Cooperativistas			1 724	
Total	264	(166)	16 530	

Fuente: DIGESA.

Cuadro I-14

SECTOR PUBLICO AGRICOLA: RESUMEN DE LA PROGRAMACION DE LA ASISTENCIA
TECNICA (PROMOTORES) POR REGIONES, 1974

Cultivos	Regiones I & II		Región III		Región IV		
	Promotores	Agricultores	Promotores	Agricultores	Promotores	Agricultores	
Maíz	19	724	(17)	16	1 224	(24) 14	1 028
Frijol	(5) 3	276	(16)	17	735	(3) 4	220
Trigo	24	1 800					
Hortalizas	10	600					
Frutales deciduos	3	146					
Aguacate	1	150					
Ajonjolí						(19) 14	950
Arroz				2	50		
Plátano				3	151		4 132
Cítricos							4 200
Sorgo				1	31		1 36
Flores						(2) 4	210
Subtotal	(5) 60	3 696	(33)	39	2 191	(48) 45	2 776
Cooperativistas		1 106			191		167
<u>Total</u>	(5) 60	4 712	(33)	39	2 382	(48) 45	2 943

Cuadro I-14 (Conclusión).

	Región V		Región VI		Total				
	Promotores	Agricultores	Promotores	Agricultores	Promotores	Agricultores			
Mafz	(15)	3	217	(15)	17	914	(71)	69	4 107
Frijol	(9)	3	200	(19)	16	1 140	(36)	26	1 836
Trigo					6	242		30	2 042
Hortalizas	(1)	34	935	(1)	9	1 000	(2)	53	2 535
Frutales desiduos		1	20		2	150		6	316
Aguacate	(1)	-	20		1	136	(1)	2	306
Ajonjolí		1	20	(1)	3	120	(36)	35	1 825
Arroz		6	160		3	90		15	432
Plátano		2	70					9	421
Cítricos		2	52					4	119
Sorgo	(4)	-	15	(14)	8	552	(20)	15	777
Flores		3	90					3	90
Subtotal	(30)	55	1 799	(50)	65	4 355	(166)	264	14 806
Cooperativistas			267			83			1 724
<u>Total</u>	<u>(30)</u>	<u>55</u>	<u>2 066</u>	<u>(50)</u>	<u>65</u>	<u>4 427</u>	<u>(166)</u>	<u>264</u>	<u>16 530</u>

Fuente: DIGESA.

6.1.4 Sustentación de precios y comercialización. La actuación del SPA en estos campos se materializará por intermedio del INDECA. El objetivo de actuar en el ámbito de la comercialización no se limita a una acción de posibles efectos psicológicos, sino a participar directamente en la ejecución de una política de abastecimientos. Como fue indicado en el tantas veces mencionado memorándum 18-73, el objetivo de corto plazo de la acción del sector público, sería garantizar la disponibilidad de alimentos necesarios para la población, en condiciones de precios razonables y estables, como una vía para asegurar un grado mínimo de bienestar para la población, especialmente en los estratos de bajos ingresos. Parte de la política de abastecimientos la constituye el esfuerzo en áreas de producción. En este sentido, conjuntamente con la asistencia técnica y la comercialización, el INDECA cubrirá en 1974 las siguientes actividades:

a) Continuará operando los programas de estabilización de precios de granos básicos, garantizando precios adecuados a los agricultores conforme los objetivos del Plan de Desarrollo. Sin embargo, hay varios aspectos de esta política que deberán tomarse en cuenta. En primer término, los programas de sustentación de precios deberán encerrar un criterio un poco más flexible respecto a las escalas de precios con las cuales opera en un momento dado, según sean las circunstancias del mercado que se presenten a los productores de granos básicos. Los departamentos técnicos del INDECA estudiarán los límites dentro de los cuales podrían fijarse los precios de sustentación, particularmente para el maíz y el frijol. La fijación de un rango de precios de estabilización, será conveniente ya que a estas alturas resulta difícil prever una trayectoria cierta para la producción --en términos nacionales-- para 1974-75.

Por otra parte, INDECA mantendrá un poder comprador adecuado en áreas nuevas de producción de granos como es el norte del país. Los precios de sustentación que se fijen para esta región deberán ser discriminados ya que es conveniente, dentro de la política de abastecimientos a mediano plazo, consolidar el desarrollo de la producción regional de granos básicos. Además, la aplicación de este criterio permite adelantar conceptos que se desarrollarán y aplicarán más sustantivamente a partir de 1975, como son los incentivos y políticas regionales.

/El poder

El poder comprador de INDECA para 1974 alcanzaría un volumen potencial de un millón de quintales con 3 giros. Este potencial será ajustado conforme el curso de las realizaciones de producto importado, si se confirma la necesidad de adquirir granos en el exterior, a principios de 1974.

Para operar el poder comprador, INDECA contará con los siguientes recursos físicos: i) estaciones de compra; ii) silos, y iii) capacidad de almacenamiento arrendada.

En el aspecto que se viene desarrollando, es oportuno señalar que INDECA mantendría un volumen mínimo de existencias, de 250 000 quintales;

b) Para tener una acción más efectiva en la estabilización de precios del arroz a nivel del sector productivo, el INDECA instalará un beneficio. Si por razones de cualquier índole esto no fuera posible, INDECA deberá abstenerse de continuar operando el programa de arroz, ya que bajo la modalidad tradicional esa participación no resulta efectiva. (Cabría tener en cuenta que la instalación de uno o dos beneficios propios facilitarían que el INDECA abordara otras actividades de indiscutible beneficio para el sector arrocero, como sería el de dar servicio de procesamiento a los productos que así lo desearan para maximizar su ingreso neto, desarrollo de actividades demostrativas para otros molinos que operan en el país, y prestación de asistencia técnica a los procesadores ya instalados.)

c) Deberá abrirse un canal de participación por parte del INDECA en la comercialización de la carne, en la ciudad de Guatemala. Para el efecto se harán arreglos con las empresas exportadoras de carne para que pongan a disposición del Instituto un volumen de carne a determinar oportunamente. El INDECA operará la distribución de este producto a través de expendios autorizados y a precios fijados oficialmente, con miras a influir sobre los precios de la carne comercializada por canales normales.

Otro aspecto de la comercialización que constituirá un apoyo fundamental para las políticas de producción, se refiere a la distribución de ciertos insumos. En este sentido cabe destacar la necesidad de que por los medios adecuados, se asegure el suministro de insumos y aperos de labranza que demanda la ejecución del Plan de Desarrollo Agrícola, a precios favorables. Hay por lo menos tres acciones de carácter fundamental en este orden:

- a) El Sector Público Agrícola, ya sea por medio del INDECA o de DIGESA, deberá importar y/o adquirir internamente, los fertilizantes y semillas (sobre todo de granos básicos) necesarios para continuar con los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo.^{8/} Además, deberán contemplarse volúmenes adicionales que se consideren convenientes para suministrarlos a pequeños productores que no participen directamente en el Plan, los cuales se calcularían estimativamente de acuerdo con los programas de financiamiento del BANDESA a ejecutar con fondos en fideicomiso;
- b) Autorizar a las cooperativas y federaciones de cooperativas, la importación y distribución entre sus afiliados (o el financiamiento adecuado para su adquisición en el medio nacional) de los fertilizantes, y otros insumos que sean necesarios para materializar los planes de producción de sus afiliados. INDECA estaría encargado de llevar los registros correspondientes;
- c) Importar y/o adquirir en el país, a través del INDECA, BANDESA o DIGESA, aperos de labranza, y distribuirlos entre los pequeños y medianos agricultores que participan en el Plan Nacional de Desarrollo, en los programas de cooperativas agrícolas o en préstamos de otros fideicomisos o de la Ventanilla Bancaria del BANDESA, a través de las diferentes agencias del SPA.

Las acciones mencionadas anteriormente, aunque están dentro del campo de la comercialización, constituyen en realidad el contenido principal de la política de distribución de insumos. Como se indicó en un principio, estas medidas constituyen instrumentos de acción directa del Sector Público Agrícola, que deberán ser implementadas en 1974.

Un último aspecto que deberá ser abordado en 1974 se refiere a la participación del INDECA en la cuestión del trigo. Inicialmente sería recomendable que INDECA se hiciera cargo de ejecutar programas de garantía para el trigo, y que en una etapa posterior tomara bajo su responsabilidad los aspectos atinentes a la importación de este producto. Eventualmente INDECA debería montar o arrendar alguna unidad de molinería y, en el primer caso, entregarla en su oportunidad a cooperativas de trigueros. En 1974 se trataría de establecer precios de garantía al asumir el control de las importaciones. El establecimiento de molinos conformaría una etapa posterior.

^{8/} Previamente deberán hacerse los estudios del caso para una adecuada implementación.

6.2 Los instrumentos de acción indirecta

Dentro del ámbito de su actuación en el desarrollo de la agricultura, el SPA está en condiciones de utilizar varios otros instrumentos que si bien no tienen un efecto directo en alguna o algunas de las variables del desarrollo del Sector, sí tienden a facilitar indirectamente dicho proceso. En 1974 el SPA utilizará instrumentos de tipo indirecto, como son la legislación, programas de apoyo horizontal, precios y otros, con el propósito de alentar determinadas actividades para las cuales no se están operando programas específicos. Las acciones que se indican a continuación deberán ser implementadas en 1974:

- a) Diseño y establecimiento de incentivos para el desarrollo de los recursos forestales. Un paso importante en este campo lo constituirá la promoción de cooperativas para explotar los bosques de coníferas en el occidente-norte del país. El SPA, a través de las Direcciones de Recursos Naturales y de Enseñanza y Capacitación, tendrá a su cargo estas actividades;
- b) Puesta en práctica de las acciones prioritarias que se identifiquen dentro del Plan Maestro de Recursos Naturales;
- c) Diseño y establecimiento de incentivos para el desarrollo de los recursos pesqueros del país;
- d) Ejecución de un programa de sanidad animal a escala nacional, en apoyo del desarrollo de la ganadería;
- e) Ejecución de un programa de sanidad vegetal a escala nacional;
- f) Estudiar incentivos para la utilización de los recursos disponibles para el programa de silos dentro del sector privado;
- g) Diseño y ejecución de incentivos para las actividades pecuarias. En este sentido es importante la reubicación institucional del Programa de Ganadería de Carne de la Costa Sur, modificando su estructura administrativa, procedimientos, centro de decisión, etc. Para el efecto, una solución adecuada podría ser constituir un fideicomiso en BANDESA, incluyendo a la propia UST, como base para una segunda ronda del préstamo con el Banco Mundial;
- h) Aplicación de los incentivos establecidos en el estudio correspondiente, para la ejecución del proyecto lechero de sur-oriente;

/i) Reevaluar

i) Reevaluar las normas que se están aplicando en materia de concesión de préstamos con recursos del fondo fiduciario;

j) Diseñar y ejecutar un programa de producción, certificación y comercialización de semillas de granos básicos, para apoyar el desarrollo de los proyectos respectivos y la política de suministro de insumos, y

k) Proseguir las acciones tendientes a estructurar un programa de drenaje a escala regional (costa sur) a partir de los estudios preliminares existentes. No obstante, es conveniente establecer con antelación algunas normas básicas respecto al aprovechamiento social de las tierras drenadas.

Por otro lado, el SPA deberá promover la aplicación de otros instrumentos de acción indirecta, los cuales no corresponden exclusivamente a su fuero. Estos son los que se relacionan con los precios, el comercio exterior de productos agrícolas, el comercio de insumos, los estímulos a la agroindustria y otros.

En todos estos aspectos, manejados por el Ministerio de Economía, el SPA deberá tener una mayor participación agilizando la creación del comité interministerial a efecto de que las decisiones en esas materias encajen dentro de las conveniencias del desarrollo de la agricultura, en los términos sugeridos con anterioridad.

7. Presupuesto de capital del sector público agrícola para 1974

Como un complemento al inventario de inversiones públicas reseñado en la segunda parte de este documento, a continuación se presenta un análisis esquemático de los gastos de capital programados para el sector agrícola para 1974.

7.1 Programa Nacional de Silos y Estaciones de Compra

7.1.1 Descripción. El Programa Nacional de Silos y Estaciones de Compra es parte del programa de Desarrollo Rural y tiene por objeto principal la estabilización de los precios de los granos básicos en todo el territorio nacional.

Consiste en la construcción de 6 instalaciones de silos y 17 estaciones de compra, que cubrirán las necesidades actuales y previsibles para unos 10 años.

/Las nuevas

Las nuevas instalaciones tendrán una capacidad de almacenamiento equivalente a 50 450 T.M. y se localizarán en cuatro zonas diferentes.

El costo actualizado del programa asciende a la cantidad de Q.11.8 millones, los cuales se financian con aportes del Gobierno Central y recursos de dos préstamos contratados con el Banco Centroamericano de Integración Económica.

La construcción de los silos regionales y estaciones de compra, se programó inicialmente para llevarse a cabo en etapas. La primera se iniciaría en agosto de 1972 y terminaría a finales de mayo de 1973; esta etapa consistía en la construcción de 3 silos (Tactic, Jutiapa y Retalhuleu) y 9 estaciones de compra. La segunda etapa estaba contemplada para iniciarse el 15 de marzo de 1973 y finalizaría en el mes de enero de 1974.

El costo estimado del programa era de Q.6.4 millones, financiado de la siguiente forma: aporte del Gobierno Central por Q0.7 millones y el resto, o sean Q.5.6 millones, del préstamo a contratarse con el BCIE. Sin embargo, el primer convenio de préstamo entre el BCIE y el Gobierno Central únicamente fue por el monto de Q.4.2 millones.

7.1.2 Estado actual. Al llevar a cabo esta Secretaría la evaluación preliminar del Sector Agrícola al tercer trimestre de 1972, se pudo comprobar que la primera etapa no se había iniciado de acuerdo a la programación estimada. Posteriormente, el Departamento de Ingeniería de INDECA hizo una reprogramación para iniciar la construcción de la primera etapa. Esta contemplaba el inicio de la construcción de las estaciones de compra para el mes de diciembre de 1972 y la de los silos para enero de 1973.

No obstante esta nueva programación, el inicio del programa no se llevó a cabo en la forma prevista, debido principalmente a demoras de tipo administrativo. También hubo una aparente falta de interés por parte de firmas contratistas y no se presentaron ofertas a las primeras licitaciones.

En el mes de enero del presente año, el Departamento de Ingeniería de INDECA presentó un nuevo programa de ejecución, en el cual las 2 etapas de construcción contempladas inicialmente se habían fusionado en una sola. Así mismo, se reformuló el calendario de desembolsos, en el que el monto del préstamo se incrementó en Q.6.0 millones. Para cubrir este aumento INDECA presentó una solicitud de ampliación del préstamo original directamente al BCIE.

/Entre las causas

Entre las causas que influyeron en el aumento del costo del programa están:

a) La falta de interés de las firmas contratistas, como consecuencia del exceso de demanda en el ramo de construcción y servicios de ingeniería civil, por parte del Estado y la iniciativa privada;

b) El alza de precios en el mercado internacional de los fabricantes de equipo, el aumento en el precio del acero, las huelgas de transporte, la devaluación del dólar, etc.;

c) Por la naturaleza del proyecto, que cubre prácticamente todo el país, las instalaciones se encuentran en forma dispersa, lo que incide en los costos de transporte y gastos de supervisión, y

d) Por ser el proyecto de carácter altamente especializado y relativamente nuevo en Guatemala, las compañías contratistas tuvieron necesidad de asociarse o contratar los servicios de compañías extranjeras especializadas en este tipo de construcciones, lo que lógicamente incidió en el aumento de los costos.

Es de hacer notar que en este caso, como en otros, ha existido una clara falta de programación y estimaciones de costos realistas.

7.1.3 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		Interno		
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	617.9	312.8	-	305.1
Ejecución probable 1973	6 799.5	190.6	-	6 608.9
Presupuesto 1974	4 479.2	1 093.2	-	3 386.0
Estimación 1975	-	-	-	-
1976	-	-	-	-
Posterior 1976	-	-	-	-
<u>Costo total</u>	<u>11 896.6</u>	<u>1 596.6</u>	-	<u>10 300.0</u>

7.1.4 Observaciones. Actualmente ya se encuentran resueltos los problemas confrontados en un principio y además ya se cuenta con el total del financiamiento necesario para el programa. Únicamente es de esperar que INDECA logre cumplir sus metas de acuerdo a la programación fijada.

7.2 Riego I

7.2.1 Descripción. El programa inicial consideraba el estudio, construcción y mantenimiento de 30 sistemas de pequeño y mediano riego, localizados principalmente en el oriente y sur del país, que permitirían habilitar alrededor de 12 000 hectáreas de tierras agrícolas.

El costo total estimado era de Q.10.0 millones, de los cuales Q.6.0 millones provendrían del préstamo BID 162/SF-GU, y Q.4.0 millones de contrapartida local.

El programa fue diseñado con el propósito de: 1) incorporar nuevas áreas agrícolas; 2) aumentar la producción por unidad de área; 3) garantizar la realización de un mínimo de dos cosechas por año; 4) garantizar las inversiones mediante la disponibilidad de agua en todo momento; 5) reducir el costo de construcción de las obras de Q.1 300.00 a Q.650.00 por hectárea, y 6) reducir el tiempo de construcción de 72 a 18 meses.

7.2.2 Estado actual. Actualmente los 30 proyectos específicos programados inicialmente han quedado reducidos numéricamente a 15, manteniéndose el área a ser regada y el costo unitario de construcción de las obras.

De estos proyectos, al segundo trimestre del presente año, se habían terminado los siguientes:

- 1) San Cristóbal Acasaguastlán;
- 2) El Jícaro;
- 3) El Progreso;
- 4) Laguna del Hoyo;
- 5) Cabañas, Antombran - La Reforma
- 6) Nica
- 7) Catarina, y
- 8) El Tempisque I

Además, 7 proyectos se encuentran en construcción, de los cuales 4 entraban en operación a fines del presente año. La ejecución de las obras terminará en 1974, con los proyectos Canillá, Oaxaca y La Blanca.

El retraso en la ejecución del programa ha incidido en un aumento en los costos de administración, estudios, supervisión de las obras, supervisión BID, e intereses del préstamo, teniéndose actualmente un costo actualizado de Q.11.6 millones.

/Sin embargo,

Sin embargo, se estima haber alcanzado los objetivos perseguidos. Además, se han regionalizado las inversiones (lo que está resultando en un mayor impacto en el desarrollo económico de oriente) y se ha beneficiado a la población rural, proporcionándole fuentes de trabajo durante todo el año. Como resultado directo de estas inversiones del Estado, los agricultores han ejecutado acciones de tipo complementario, como formación de cooperativas, instalación de empacadoras de hortalizas, escuelas rurales y otros.

7.2.3 Programación

	Q.000.0			
	Total	Interno		Externo
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	7 509.3	3 546.7	-	3 962.6
Ejecución probable 1973	2 616.1	703.7	-	1 912.4
Presupuesto 1974	1 487.5	1 362.5	-	125.0
Estimación 1975	-	-	-	-
1976	-	-	-	-
Posterior 1976	-	-	-	-
<u>Costo total</u>	<u>11 612.9</u>	<u>5 612.9</u>	-	<u>6 000.0</u>

7.2.4 Observaciones. Se recomienda que la división de Recursos Hidráulicos vele por el cumplimiento en la entrega de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, con el fin de evitar que el programa sufra nuevos retrasos.

7.3 Mapeo y Clasificación de Suelos para Irrigación

7.3.1 Descripción. A través de este proyecto se realizan los estudios agrológicos detallados en las zonas donde se proyectan realizar obras de riego y conservación de suelos. Con ello se está en posibilidad de medir el rendimiento económico de las diferentes clases de suelos.

El costo del proyecto es de Q.0.9 millones, financiados con recursos internos.

7.3.2 Estado actual. El proyecto se inició en enero de 1966 y se ha venido desarrollando conforme a sus programaciones anuales. Para 1974 se /tiene programado

tiene programado el Mapeo Agrológico en la cuenca Michatoya y subcuenca río Pinuca, estudios básicos de relación agua-suelo en los proyectos, Sacapulas, Chilascó, La Blanca II, La Máquina I y II, Canillá y Atescatempa. Además, se efectuarán 21 000 análisis físico-químicos a muestras de suelos y sedimentos en suspensión, provenientes de los distintos proyectos.

7.3.3 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		Interno		
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	260.6	260.6	-	-
Ejecución probable 1973	40.0	40.0	-	-
Presupuesto 1974	45.6	45.6	-	-
Estimación 1975	45.0	45.0	-	-
1976	45.0	45.0	-	-
Posterior 1976	439.5	439.5	-	-
Total	875.7	875.7	-	-

7.4 Proyecto Usumatlán

7.4.1 Descripción. Este proyecto servirá para mejorar el sistema de riego que actualmente le sirve a los usuarios para mantener habilitadas para la producción 120 hectáreas. En esa forma se logrará un mejor funcionamiento del sistema existente y por consiguiente mayor rendimiento por hectárea.

El costo es de Q.54.0 miles de recursos internos y será financiado en parte con un aporte de la comunidad por Q.8.1 miles.

7.4.2 Estado actual. El proyecto se inició en enero del presente año y ha sufrido atrasos debido a que los agricultores usan la toma en que se está trabajando. No obstante, se espera que la obra quede terminada en 1974.

7.4.3 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		Interno		
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	-	-	-	-
Ejecución probable 1973	19.7	19.7	-	-
Presupuesto 1974	34.3	34.3	-	-
Estimación 1975	-	-	-	-
1976	-	-	-	-
Posterior 1976	-	-	-	-
Total	54.0	54.0	-	-

7.5 Riego II

7.5.1 Descripción. Este programa constituye una continuación del programa de Riego I. Comprende el estudio y solución parcial de los problemas de riego para el altiplano, recurriendo en algunos casos al uso del agua subterránea por medio de pozos.

Se considera que con este programa se mejorará en forma sustancial la productividad de la tierra en las zonas atendidas, a través de 10 proyectos que cubrirán alrededor de 12 000 hectáreas.

El costo del programa es de Q.14.1 millones, y será financiado con un préstamo del BID por Q.10.7 millones, y un aporte del gobierno por Q.3.4 millones.

7.5.2 Estado actual. El proyecto que estaba programado para iniciarse a fines de 1971 se ha visto retrasado debido a que aún no se ha concluido el programa de Riego I. Ya se ha iniciado la etapa de negociaciones con el BID, con miras a iniciar la construcción de las obras en 1974.

Sin embargo, se anticipan algunos problemas de tipo institucional y administrativo, los que, en el mediano plazo, podrán irse superando, sobre todo con la asistencia técnica aprobada recientemente por el BID para fortalecer el cuadro administrativo y técnico de la unidad ejecutora.

7.5.3 Programación

	Q.000.0			
	Total	Interno		Externo
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	-	-	-	-
Ejecución probable 1973	273.3	273.3	-	-
Presupuesto 1974	2 538.0	501.0	-	2 037.0
Estimación 1975	3 100.0	600.0	-	2 500.0
1976	4 000.0	1 000.0	-	3 000.0
Posterior 1976	4 228.7	1 025.7	-	3 203.0
<u>Total</u>	<u>14 140.0</u>	<u>3 400.0</u>	-	<u>10 740.0</u>

7.5.4 Observaciones. Los proyectos específicos que forman parte del programa están muy incompletos, tanto desde el punto de vista de su factibilidad económica como del de la ingeniería. La unidad ejecutora deberá poner empeño para

empeño para que los estudios de los proyectos sean terminados en su oportunidad, con el objeto de no retrasar la ejecución física del proyecto.

También será necesario agilizar la negociación del préstamo, a manera que éste sea obtenido a la mayor brevedad, para que el programa se desarrolle de acuerdo a su programación.

7.6 Aporte al INTA

7.6.1 Descripción. Tiene por objeto hacer efectivo al INTA el aporte del Gobierno Central, por medio del cual se complementará el financiamiento de las obras de infraestructura que dicha institución ha programado ejecutar durante 1974 para la colonización de la faja transversal norte.

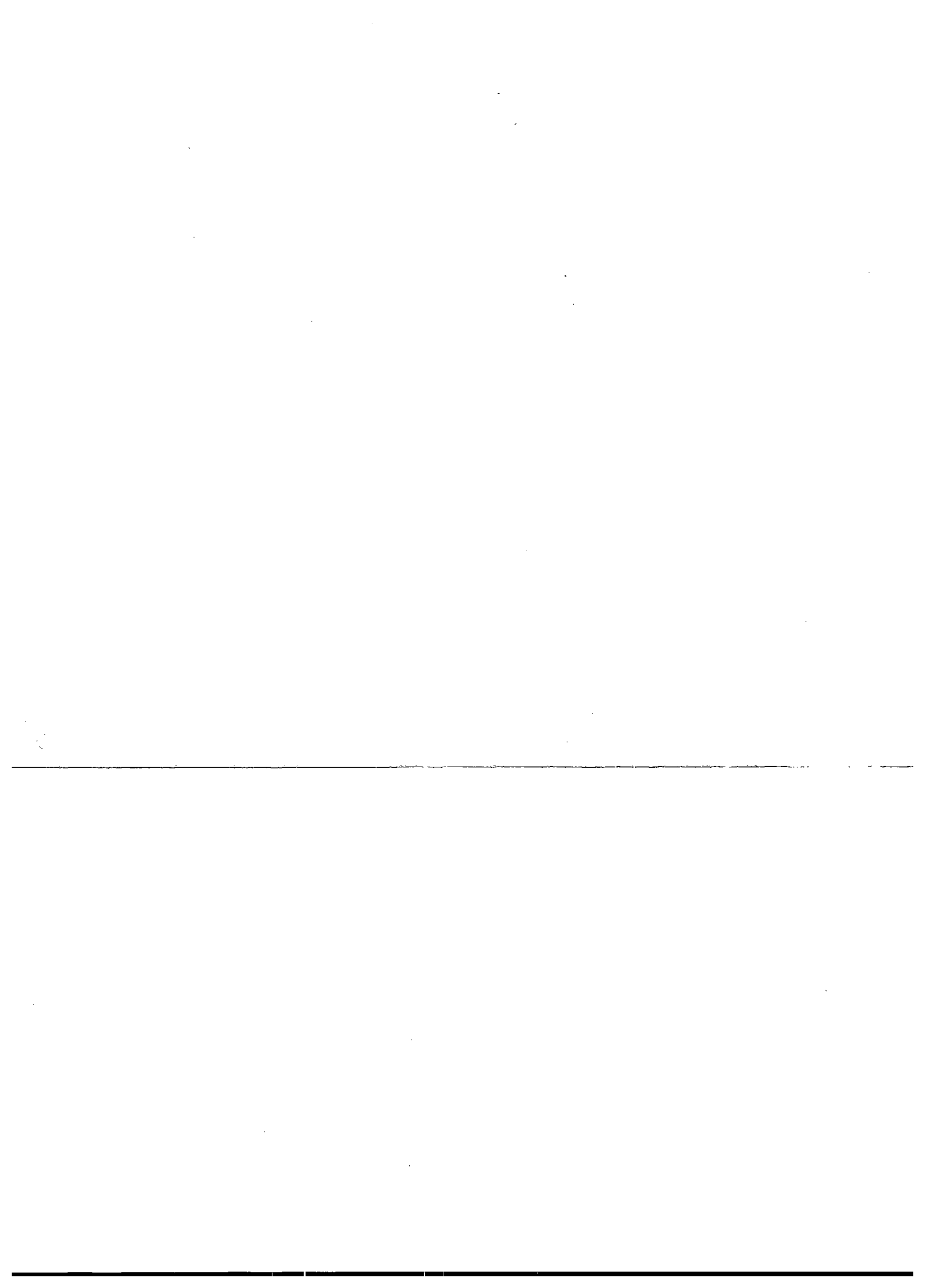
7.6.2 Estado actual. Los programas actuales del INTA han sido dedicados a la faja transversal de la zona norte. Se están llevando a cabo los trabajos preliminares necesarios en dos zonas de desarrollo, ubicadas en Sebol e Ixcán.

7.6.3 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	1 548.6	1 548.6	-	-
Ejecución probable 1973	422.0	422.0	-	-
Presupuesto 1974	792.8	792.8	-	-
Estimación 1975	422.0	422.0	-	-
1976	422.0	422.0	-	-
Posterior 1976	36 392.6	36 392.6	-	-
<u>Total</u>	<u>40 000.0</u>	<u>40 000.0</u>	-	-

7.6.4 Observaciones. El programa de colonización contemplado originalmente en el Plan de Desarrollo no se ha llevado a cabo; únicamente se ha procedido a realizar otros de emergencia --distribución de tierras-- que no obedecen a un programa de colonización integral.

Se espera otorgar la asistencia técnica necesaria para elaborar un estudio de factibilidad que sea congruente y que permita integrar esfuerzos de este tipo dentro del Sector Público Agrícola.



7.7 Aporte al FYDEP

7.7.1 Descripción. Este programa consiste en un aporte del Gobierno Central a la Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén, unidad encargada de la ejecución de una serie de obras en dicho departamento.

El aporte del gobierno tiene como propósito proseguir con el programa ya iniciado por el FYDEP, para lograr la incorporación del Departamento del Petén a la Economía Nacional. El monto del aporte para el año de 1974 es de Q.0.2 millones.

Dentro del Sector Agrícola, el FYDEP ha programado ejecutar el proyecto de Desarrollo Agropecuario, el cual tiene por objeto los trabajos de medición, fraccionamiento y obras de infraestructura en general, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de tierras del Peté.

7.8 Construcción de Centros de Capacitación Agrícola

7.8.1 Descripción. A través de este programa se lleva a cabo la construcción de centros de capacitación en varios Departamentos de la República, los cuales servirán para el alojamiento y el adiestramiento en las técnicas agrícolas que fundamentan los programas del Plan de Desarrollo Rural, al mediano y pequeño agricultor.

El costo total es de Q.0.5 millones y será financiado por medio del préstamo 520-L-018 de AID. Comprende la construcción de los siguientes centros de capacitación: Cobán, Zacapa, Cuilapa, Quezaltenango, Izábal y la ampliación y reacondicionamiento del Centro de Chocolá, Suchitepéquez.

7.8.2 Estado actual. El programa se contempló para iniciarse en enero del presente año. Sin embargo, por problemas en las licitaciones, no se llevó a cabo, por lo que fue necesaria una reprogramación y se iniciará en 1974.

7.8.3 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	-	-	-	-
Ejecución probable 1973	-	-	-	-
Presupuesto 1974	460.6	-	-	460.6
Estimación 1975	-	-	-	-
1976	-	-	-	-
Posterior 1976	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>460.6</u>	-	-	<u>460.6</u>

/7.9 Consolidación

7.9 Consolidación de sistemas de riego

7.9.1 Descripción. El programa comprende la consolidación de 16 sistemas y tiene como objetivos principales disminuir los gastos en operación y mantenimiento para que el proyecto esté en posibilidad de operar en forma eficiente.

Tendrá una duración de cuatro años; su costo total asciende a la cantidad de Q.0.9 millones, los cuales se financiarán en su totalidad con recursos internos.

El programa se iniciará en el año 1974, con la consolidación de los siguientes proyectos: San Jorge (Llano de Piedra), San Jerónimo, Atescatempa y Las Canoas.

7.9.2 Programación

	Total	Q.000.0		Externo
		G.C.	E.A.	
Acumulado al 31-XII-72	-	-	-	-
Ejecución probable 1973	-	-	-	-
Presupuesto 1974	194.6	194.6	-	-
Estimación 1975	200.0	200.0	-	-
1976	200.0	200.0	-	-
Posterior 1976	305.4	305.4	-	-
Total	900.0	900.0	-	-

7.9.3 Observaciones. Este programa es un complemento para el proyecto de Pequeño y Mediano Riego que está en ejecución, para tratar de resolver en problemas de tipo administrativo y financiero, así como para completar ciertos otros que tuvieron incremento en costo.

Se complementará con un importante proyecto de cooperación técnica internacional, con participación del BID y del Gobierno de Israel.

8. Algunas decisiones de corto plazo que tienen que ver con el desarrollo a largo plazo

Como se indicó al principio de esta parte del documento, en 1974 deberán tomarse algunas decisiones que sin alterar la trayectoria del desarrollo

/sectorial a

sectorial a corto plazo, resultan vitales para viabilizar la ayuda oficial a la agricultura, en el plazo más largo. En este caso no se trata necesariamente de medidas de política, disposiciones legales y establecimiento de hechos que tengan efecto inmediato sobre la producción o cualquier otra variable del Sector Agrícola. Lo que se busca es que las autoridades del SPA tomen algunas decisiones que permitan una acción más profunda para promover el desarrollo rural en los próximos años.

Sin que se pretenda conformar algún cuadro específico de prioridades se presenta a continuación un conjunto de campos en los que se sugiere la toma de decisiones. En algunos casos parecería que se repiten algunas de las medidas propuestas en los capítulos anteriores. Esto es así, y más que constituir un defecto, representa la oportunidad de reiterar los alcances de la medida, en una perspectiva del más largo plazo.

8.1 La consolidación del SPA

Como parte de este proceso es importante que en 1974 se emita la legislación pertinente, a efecto de que el INTA se incorpore al SPA, bajo el concepto de Sector. Esta decisión no tiene nada más un concepto agregacional; es decir, no obedecería sólo a la necesidad de amarrar al INTA con los programas del SPA. Se trata de una cuestión de suyo importante con relación a los alcances del Plan de Desarrollo Agrícola 1971/75. De una manera u otra, en el futuro deberá implementarse una política más profunda en materia de reestructuración agraria, como base para un desarrollo rural más amplio que el registrado hasta hoy. Esta política se reflejará en programas de asentamientos agrarios, desarrollo de empresas de participación social (fincas cooperativas que están siendo ya desarrolladas por el INTA), reagrupamiento de minifundio en algunas zonas, tributación sobre tierras ociosas, y otras medidas. Naturalmente, se requieren estudios previos antes de pasar a la etapa de implementación de cualquiera de estos programas. Pero ni los estudios básicos ni la etapa de ejecución serían viables, en tanto no se incorpore al SPA un Instituto de Tierras que actúe como Organismo Ejecutor de la Política de reestructuración agraria.

Por otro lado, una vez que el Instituto de Tierras quede establecido o creado, se le podrán asignar responsabilidades concretas a corto plazo, como

/sería la

sería la evaluación del potencial de las tierras de la faja transversal, las perspectivas de desarrollo del Petén, posibilidades de programas de drenaje en el Pacífico como base física para proyectos de empresas colectivas o de participación social, etc. En síntesis, la creación de un Instituto de Tierras resulta una condición importante para que el SPA pueda operar una política más efectiva de reestructuración agraria, dentro de los alcances del Plan 1975-79.

Otro aspecto que se estima importante considerar en 1974 es una evaluación del SPA, en cuanto a la conformación de los directorios. Debería estudiarse la posibilidad de ampliar la integración de las Juntas Directivas de BANDESA e INDECA, sumando a las representaciones actuales las del sector de agricultores que, en este caso, serían los pequeños y los medianos. Por ejemplo, una posibilidad que ofrece interés podría ser el que las cooperativas agrícolas que participan en el Plan tuvieran una representación en las Juntas. Esta medida obedecería a la necesidad de reforzar los vínculos entre quienes formulan la política de desarrollo del SPA y los sujetos de los servicios del Plan. Este cambio y algunos otros que pudieran introducirse, tendrían profunda repercusión en la operatividad posterior de las instituciones de que se trata.

Otra cuestión que debería reevaluarse dentro de la organización interna del SPA es el funcionamiento de dos unidades tipo intermedio que actualmente se mueven con relativa autonomía. Se trata de la Unidad de Servicios Técnicos que atiende el Programa de Desarrollo Ganadero de la Costa Sur y CETEFOR. La creación de la UST obedeció a un requerimiento del Banco Mundial, lo cual fue atendible en su época dado que todavía no funcionaba el BANDESA. Ahora que opera el departamento fiduciario, podría involucrarse el programa ganadero en el fideicomiso, con lo cual se aliviarían varias de las rigideces de su organización actual. Este cambio es importante por lo que respecta a mantener vigentes los conceptos básicos del Sector.

CETEFOR es otra unidad que debe ser absorbida por DIGESA o el ICTA, en tanto se crea un Instituto de Recursos Naturales. Debido a que existe poca vinculación formal y de hecho entre CETEFOR y el complejo del SPA, esta unidad ha venido ampliando horizontalmente su campo de actividades, como se

/nota en la

nota en la estructura del presupuesto del año 1974. Al igual que como sucede con la política de reestructuración agraria, el Plan de Desarrollo 1975/79 pondrá un acento en el área de los recursos naturales, mayor que el que existe en el Plan 1971/75. El Plan Maestro de Recursos Naturales, que estará formulado a mediados del año 1974, constituirá el marco de referencia para la actuación del SPA en el campo de los recursos naturales. Para que el SPA pueda desplegar una actuación positiva en el sentido apuntado, deberá contar con la capacidad institucional adecuada. En este sentido o se refuerza DIGESA con el grupo CETEFOR, o se establece una unidad para encargarse de los recursos naturales (podría ser un instituto) pero dentro del concepto sectorial. CETEFOR no está ubicada en el complejo del SPA siguiendo un criterio sectorial, como tampoco lo está la UST.

8.2 Decisiones relacionadas sobre la política de producción

Las situaciones que el país ha confrontado en los últimos tiempos, como consecuencia de la escasez relativa de granos básicos, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de la estructura económica ante ciertos factores. En este caso, por ejemplo, la falta de reservas de maíz y otros granos, pero principalmente del primero, ha representado para el país un elevado costo social. Por una parte, como elemento de malestar social, la escasez de maíz sólo puede compararse con la de combustibles. El costo del malestar social no es desde luego computable, pero hay otros ángulos del problema que podrían medirse cuantitativamente. La erosión en el poder adquisitivo global de las familias de más bajos ingresos, por el alza en los precios del maíz y de otros rubros cuya producción demandan un insumo importante de maíz (leche, huevos, carne, etc.), la pérdida de divisas para financiar las importaciones, las energías y recursos que las autoridades del SPA y las unidades técnicas han tenido que aplicar para resolver el problema, son todos ellos elementos que implican un elevado costo social y, por otro lado, modificaron de una manera u otra, el cuadro de prioridades para el SPA. Esta situación de emergencia vino a complicar el ya difícil cuadro de condiciones que normalmente enfrentan las autoridades para canalizar la ayuda oficial al desarrollo agrícola. Hacia el futuro debieran de desaparecer todas las circunstancias desfavorables

/que implica la

que implica la insuficiencia de maíz y en general de alimentos. Es cierto que la consolidación de una posición excedentaria de alimentos no puede lograrse en el corto plazo, pero en caso contrario, la capacidad operativa del SPA será frecuentemente afectada por la necesidad de atender los problemas emergentes de la insuficiencia de granos.

En el Plan de Desarrollo 1975/79 el maíz deberá ser incorporado no sólo como elemento pasivo de la canasta de consumo de la población. Esto será, por supuesto, de primera importancia. Pero además de ese carácter, el maíz y otros alimentos básicos así como algunos insumos para la agroindustria (oleaginosas, sorgo, etc.) deberán operar como factores dinámicos del desarrollo. En una primera etapa será el maíz el rubro más importante.

La factibilidad de lograr cambios importantes en el futuro, en materia de desarrollo rural, será más amplia si el país asume en el mediano plazo una posición de excedentes alimentarios. El contar con reservas de contingencia de maíz --unos 5 millones de quintales-- por ejemplo, permitirá poner más recursos en la solución de otros problemas tanto o más serios que la producción de maíz, tales como la reestructuración agraria, la incorporación del norte sobre la base de empresas cooperativas, cambios en la estructura productiva del altiplano, y el desarrollo de la ganadería (rubros menores: cerdos, aves, conejos, etc.). En 1974 se podrían tomar algunas decisiones básicas que facilitarían alcanzar el objetivo mencionado a más largo plazo. Una de ellas tiene relación con la producción de maíz a corto plazo y los incentivos que pudieran utilizarse para acumular en 5 o 10 años, un excedente de 5 millones de quintales.

Una acción concreta que debería tomarse en esta dirección es la de realizar los estudios básicos sobre excedentes, y las implicaciones financieras que esto pudiera tener. Estos estudios debieran definir la línea completa en la que los excedentes constituirían un objetivo.

En materia de estructura productiva sería conveniente dar un nuevo impulso a la producción del caucho y de algunas otras materias primas anteriormente desplazadas de los mercados internacionales de los productos sintéticos. La situación mundial por la que atraviesa el petróleo y las implicaciones que la misma puede tener sobre los costos en la industria.

/petroquímica y

petroquímica y otras que utilizan materias primas a base de petróleo, pueden representar un campo propicio para desarrollar nuevas líneas de exportación de materias primas naturales. El desarrollo de una fase segunda del programa de fomento del hule podría constituir un paso importante a dar en 1974.

Muy vinculada con la producción agrícola y con el desarrollo de los agricultores pequeños, está la cuestión de los insumos agrícolas y particularmente de los fertilizantes. La crisis del petróleo indudablemente está afectando el mercado mundial de los fertilizantes, y a estas alturas es difícil prever cual será el cuadro final de condiciones en este sentido. Lo cierto es que valdría la pena aprovechar que una buena parte de la producción agrícola del país y especialmente de alimentos, no depende todavía de los fertilizantes, para iniciar en 1974 un programa de producción de abonos orgánicos, ya sea mediante el uso de desechos de las ciudades, o bien utilizando materia verde. El identificar los alcances de un programa tal, constituiría un importante paso a dar en 1974.

8.3 Financiamiento del desarrollo

La profundización de los programas de desarrollo rural necesariamente implicará mayores inversiones. La reestructuración agraria, la consolidación de una posición excedentaria en alimentos, y toda una serie de nuevas actividades que deberán ser realizadas en el futuro, demandarán un flujo creciente de recursos financieros hacia el desarrollo rural. En la actualidad, la situación del mercado mundial de productos agrícolas representa una magnífica coyuntura en cuanto a precios. El sector exportador ha experimentado un auge en los últimos años acumulando utilidades sustantivas. Esta situación podrá prolongarse por algún tiempo y no sería aventurado afirmar que durante el resto de la presente década la situación será favorable. Pero por otro lado, el país tiene entre sus grandes problemas, la presencia de un sector rural que es necesario impulsar, proceso que demanda muchos recursos. Sería posible impulsar en 1974 la emisión de algunas disposiciones que busquen captar parte de las utilidades extraordinarias del Sector exportador, y canalizar al fondo fiduciario para el desarrollo rural, que actualmente está constituido en BANDESA. Un impuesto de Q.0.50 por cada

46 kg de productos que se exportan (café, algodón, azúcar, carne, banano, maderas, etc.), permitiría captar unos Q.11 millones anuales, parte de lo cual --o la totalidad-- se destinaría a incrementar el fondo fiduciario. En lo que resta de la presente década, este fondo podría ascender a unos Q.75 millones.

Otra decisión importante en materia de financiamiento se refiere a una segunda vuelta del préstamo AID-520-018, la cual debería quedar asegurada en 1974, para iniciar la ejecución del Plan 1975-79.

8.4 Legislación agrícola

Actualmente se nota la falta de disposiciones legales en algunas áreas importantes del desarrollo agrícola. Las siguientes normas deberían emitirse en 1974:

- a) Régimen de compra especial para DIGESA para agilizar sus operaciones;
- b) Ley de incentivos para la promoción de cooperativas agrícolas que participen en el Plan de Desarrollo Agrícola, y
- c) Creación de una o varias empresas de exportación de capital mixto, con capital de GUATEXPRO, INDECA, y productores, para hacerse cargo de la exportación de hortalizas.

Gobierno de Nicaragua
Comité Coordinador de la Planificación Nacional

IX. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES DEL PLAN
DE ACCION INMEDIATA PARA 1973. SECTOR TRANSPORTES

Extraído del documento del Comité Coordinador de la Planificación Nacional,
Managua, Nic., 15 de junio de 1973.

A. Antecedentes

1. Características generales del sector transportes

La red vial nacional constaba en 1971^{1/} de 13 325 km, de los cuales 1 283 eran pavimentados, 1 134 revestidos, 3 965 de terracería transitables en todo tiempo, y 6 943 de terracería transitable sólo durante la estación seca. Por su distribución en el territorio, la densidad vial se concentra en el área del Pacífico, donde comunica adecuadamente áreas, ciudades principales y polos de desarrollo. El parque automotor ascendía hace un año a poco más de 41 000 unidades.

El Ferrocarril del Pacífico dispone de una red troncal y dos ramales. La red principal vincula a Corinto, Chinandega, León, Managua, Masaya y Granada, y los ramales a Río Grande con León y a Diriamba con Masaya. El material rodante disponible aquel año eran 6 locomotoras, 27 carros de pasajeros, 220 carros de carga general, 42 carros-tanque y 31 carros de volteo.

Nicaragua cuenta con ocho puertos, entre los que destacan por el volumen de carga movilizada Corinto y Puerto Somoza. El primero es un puerto de alta eficiencia comparativa en Centroamérica y ha venido sirviendo, con una creciente mejora de sus estándares de manejo de mercancías, al área económica más productiva y poblada del país; por él se despacha la mayor parte del comercio exterior de Nicaragua. Puerto Somoza es una terminal de altura de similar importancia, dedicada a movilizar carga general y la importación de petróleo, para lo que se dispone de un ducto directo desde el puerto a las instalaciones centrales de la refinería de Managua.

El tránsito aéreo internacional es atendido por el aeropuerto de Las Mercedes. Una red de aeropuertos menores une las ciudades principales, y especialmente a Managua con las ciudades de la costa atlántica, entre ellas Siuna, Puerto Cabezas, Bluefields y Monte Carmelo.

1/ Véase la Memoria Anual del Banco Central de Nicaragua, 1971.

6.4 millones de córdobas. También se intensificó el uso de este transporte por la movilización anormal de personas y bienes.

e) Aeropuertos

El edificio terminal del aeropuerto internacional de Las Mercedes quedó deteriorado en parte, pero no las pistas de aterrizaje, por lo que el transporte aéreo continuó funcionando sin variaciones significativas.

Para la resolución de estos problemas se adoptaron medidas que, en la mayoría de los casos, consistieron en las obras cuyos programas y proyectos se describen más adelante.

B. Objetivos, metas y evaluación de programas y proyectos

1. Objetivos y metas

Los principales objetivos del sector en el Plan de Acción Inmediata tienden a satisfacer la demanda de transporte generado por las actividades productivas, sociales y urbanas, por una parte, y a crear empleos, contribuyendo a disminuir la desocupación, por otra.

Estos objetivos se pueden alcanzar, en cuanto a la infraestructura, reconstruyendo las obras dañadas o llevando a cabo otras nuevas. La absorción de mano de obra acompaña a la construcción o reconstrucción de las obras de infraestructura. Debe considerarse que el empleo de mano de obra disminuye su costo social, hecho que permite conciliar inversiones rentables con la generación de empleos productivos.

Para estos propósitos se han formulado 5 programas --sobre carreteras, vialidad urbana, puertos, ferrocarriles y aeropuertos-- entre los que pueden distinguirse tres tipos de proyectos: obras en ejecución, de rehabilitación y nuevos proyectos.

a) Proyectos en ejecución

Incluye los iniciados o decididos con anterioridad al sismo, constituyen el mayor número y comprometen buena parte de la inversión calculada para 1973. La programación inicial no experimentó cambios significativos después del sismo, por corresponder a inversiones de alta prioridad que además no se justificaba alterar sin incurrir en rezagos inconvenientes en la utilización de los recursos. Sólo se suspendieron las obras del complejo portuario Rama-Bluff para destinar los recursos a obras de mayor urgencia y se adelantaron las obras de vialidad urbana y los estudios de factibilidad vial, cuyos proyectos se pretende iniciar en 1974. Cabe destacar también la intención de ampliar a otras zonas el proyecto en marcha de vialidad secundaria, aunque parece difícil lograr este propósito en el transcurso de 1973.

/b) Proyectos

b) Proyectos de rehabilitación

Se refieren a la reparación de los daños producidos por el terremoto en algunas obras de infraestructura, como en pavimentos y revestimientos, especialmente de las vías urbanas; limpieza de escombros y mejoramiento de vías agrietadas o con fisuras; reparación del edificio de la terminal aérea Las Mercedes; y rehabilitación de vías, edificios, instalaciones y equipo ferroviario.

c) Proyectos nuevos

Se aprobaron después del sismo, aunque algunos se habían preparado con anterioridad. Los principales corresponden a la carretera Tipitapa-Masaya, las pistas suburbanas y de enlace, el puerto de Managua, caminos secundarios y el mantenimiento de la vialidad principal. Se está considerando la posibilidad de agregarles dos obras nuevas en carreteras principales, lo que implicaría una reasignación de recursos que fueron ya asignados a otras obras en proceso de ejecución o la contratación de fondos adicionales.

2. Repercusiones

La realización de los proyectos influirá en 1973 especialmente en la reducción del desempleo, en el transporte de suministros básicos, en la descentralización del crecimiento, en el ahorro de divisas y en el desarrollo económico a largo plazo. De estos efectos ha sido posible cuantificar la inversión y la generación de empleos que se indican en el cuadro VIII-1.

3. Requisitos básicos para la instrumentación

Cabe destacar los siguientes:

En materia de recursos financieros se requerirán alrededor de 158.7 millones de córdobas para hacer frente a las inversiones en transportes. De esta cifra, 91.6 corresponden a recursos externos (58 por ciento) y el resto a la contrapartida nacional. En la sección E de este capítulo se especifica la distribución de las inversiones a realizar en 1973, por origen de financiamiento.

Cuadro VIII-1

NICARAGUA: CALENDARIO DE INVERSIONES DE LOS PROGRAMAS DE
TRANSPORTE Y SU IMPACTO EN EL EMPLEO Y EL
DESARROLLO REGIONAL, 1973

	Inversión mensual promedio (miles de córdobas)	Promedio de perso nas por mes	Empleo	
			Asignación geográfica (porcientos)	
			Ciudad de Managua	Interior del país
Enero a marzo	9 750	2 690		100
Abril	11 458	3 500	16	84
Mayo a septiembre	13 674	4 340	30	70
Octubre a noviembre	17 174	5 290	43 ^{a/}	57
Diciembre	15 253	4 530	33 ^{a/}	67

a/ Incluye Masaya y Chinandega.

Por lo que a los aspectos institucionales se refiere, la organización dedicada en la actualidad a ejecutar los proyectos puede considerarse suficiente. Sin embargo, existen necesidades de asistencia técnica para los programas de carreteras en los aspectos de ingeniería de tránsito, estructura vial e identificación de proyectos; y análisis de proyectos. Las necesidades de asistencia técnica para 1973 en los demás subsectores están cubiertas o no son urgentes.

La instrumentación de los proyectos, tampoco presenta problemas en otros sentidos; los materiales que en este sector se requieren son importados en su gran mayoría, y la capacidad constructiva es suficiente para la realización de lo proyectado. Al respecto, cabe señalar que, existiendo una alta capacidad de construcción, los programas se han diseñado procurando que pueda utilizarse plenamente, programándose la sustitución paulatina de maquinaria por mano de obra desocupada para que no se produzca una subutilización de los equipos disponibles.

C. Descripción de programas y proyectos

El sector de transportes comprende 5 programas subsectoriales, que incluyen 12 proyectos y 5 actividades, que requerirán en total la inversión de 158.7 millones de córdobas en 1973, de los que 64.5 corresponden a recursos nacionales y el resto a componente importado. (Véase la sección F de este sector.) A continuación se resumen las características principales de los programas y proyectos.

Programa I

Carreteras

(Unidad ejecutora: Ministerio de Obras Públicas)

Tiende fundamentalmente a mejorar la estructura vial principal y a descongestionar las vías de acceso a Managua, y en menor grado a ampliar la red secundaria y alimentadora y a mantener la inversión en carreteras. Consta de tres actividades y tres proyectos, por valor de 116.6 millones de córdobas (68.7 de recursos externos).

/Actividad 1

Actividad 1

Dirección, planificación y supervisión de proyectos

Funciones habituales del Departamento de Carreteras en materia de dirección, planificación y supervisión de proyectos viales. El monto presupuestado para 1973 en esta actividad asciende a 8.5 millones de córdobas.

Actividad 2

Estudios de factibilidad

Labores regulares de la Dirección de Carreteras en la elaboración de estudios de factibilidad. El gasto presupuestario para 1973 se ha calculado en 6.2 millones de córdobas.

Actividad 3

Mantenimiento de pavimentos y equipos

Bajo este proyecto se aseguran recursos para mantener en buen estado la vialidad principal, especialmente la pavimentada. Los beneficios que se desprenden de la adecuada conservación se traducen en la disminución de costos de operación de los vehículos y en el aumento de la vida útil de la infraestructura. Por otro lado, es posible --en forma análoga a lo que se refiere más adelante para los caminos secundarios-- establecer un sistema de mantenimiento que permita un uso productivo e intensivo de mano de obra desocupada. Los gastos de mantenimiento presupuestados para 1973 por este concepto, ascienden a 18.2 millones de córdobas, que probablemente deban aumentarse en forma significativa en los años subsiguientes.

Proyecto 1

Obras en ejecución en carreteras principales

Se destina en 1973 a esta actividad 54.8 millones de córdobas. Esta cifra podría reducirse más de 10.0 millones de córdobas, afectándose además los calendarios de trabajo si se desplazan recursos a la construcción de nuevas

carreteras --como las de El Viejo-Ton Valle-Potosí y Masaya-El Guanacaste-Masatepe-- o se dedican en parte a labores de demolición y limpieza de Managua.

Las principales obras en ejecución son actualmente las siguientes:

- i) San Benito-Sábaco. Mejoramiento de las características geométricas y la superficie de rodado en 69 km, estimándose la inversión en 28.5 millones de córdobas;
- ii) Las Palomas-El Cacao. La pavimentación de 67.4 km quedará terminada durante el presente año, con una inversión de 6.2 millones de córdobas;
- iii) El Cacao-Rama. Pavimentación de 62.5 km, con una inversión estimada de 14.8 millones de córdobas en 1973;
- iv) Camabocho III. Fase final del conjunto de obras Camabocho III, incluyendo los tramos Río Blanco-Bocana de Paivas (6 km) y La Calamidad-Marigüe-Río Negro-Santa Juana (10 km). En 1973 se invertirán 2.8 millones de córdobas;
- v) Santa Rita-Masachapa. Mejoramiento de 32.6 km en este tramo. Las obras se terminarán en 1973 con una inversión de 2.0 millones de córdobas;
- vi) Traslado de la Pedrera. Reubicación de la Pedrera en las afueras de la ciudad de Managua, con inversión de 500 000 córdobas en 1973.

Proyecto 2 Obras nuevas de carreteras principales

Hasta la fecha este Proyecto sólo incluye una obra nueva; la carretera pavimentada de 25.4 km, con inversión de 6.6 millones de córdobas, que une a las ciudades de Tipitapa y Masaya. Existe actualmente un camino de similar longitud, con 4 km pavimentados en regular estado. La zona de influencia está formada por áreas agrícolas con cultivos intensivos anuales, cuya población asciende, después del sismo a 80 000 habitantes aproximadamente. El Proyecto forma parte del complejo vial Tipitapa-Masaya-Nandaine y del ramal Catarina-Masatepe con una longitud total aproximada de 58 km.

La tasa interna de retorno del Proyecto es del 24 por ciento que se obtiene por los menores costos de conservación y de operación en que incurrirá el tránsito local, nacional e internacional. El total de vehículos por día se ha estimado en 638 para el año 1975 y en 1 758 para 1994.

Se pretende iniciar la construcción en 1973, al haber quedado aprobada la solicitud de préstamo dirigida al BCIE. En mayo se estaba preparando la licitación, siendo probable que el comienzo de las obras pueda hacerse en octubre, y que se inviertan en el último trimestre, 2.2 millones de córdobas.

El Programa podría ampliarse con dos obras más en el corto plazo, si se decide a reprogramar los recursos actualmente destinados a proyectos en ejecución. Se incluyen a continuación las características de esos proyectos en estudio:

i) El Viejo-Tom Valle-Potosí. Corresponde a una nueva ruta internacional para unir San Salvador con Managua por una carretera de 458 km; 323 de ellos ya están pavimentados, 70 son de grava (tramo El Viejo-Tom Valle-Potosí) y los 65 restantes corresponden a un recorrido por agua mediante la operación de un ferry. La obra requerirá tres años y daría ocupación a cerca de 500 personas.

Desde el punto de vista del interés nacional, esta carretera permitirá la movilización de la producción agropecuaria de la península de Cosiguina y beneficiará a una población que, a mediados de 1972, era de 15 400 personas. De conformidad con las informaciones proporcionadas por el Departamento de Carreteras, se invertirían 7.3 millones de córdobas en 1973. Su iniciación podría verse postpuesta sin embargo hasta 1974 debido a que a su gestión precede la del proyecto Tipitapa-Masaya cuyo comienzo se prevé para octubre de 1973, como consecuencia del avance en que se encuentra el proceso de licitación. Por otra parte, entre los estudios que realizan las autoridades nicaragüenses sobre esta carretera parecería conveniente analizar, más exhaustivamente, su impacto en la elevación del valor agregado agrícola de la zona de influencia, tomando en cuenta inversiones marginales destinadas al fomento de la producción.

/ii) Masaya-

ii) Masaya-El Guanacaste-Masatepe. Este proyecto se refiere a la pavimentación de 26 km y tendría una duración de dos años. En 1973 se invertirían 2.7 millones de córdobas y generaría 250 empleos.

Proyecto 3
Caminos secundarios

Tiene a mejorar, mantener y construir nuevos caminos de vialidad secundaria o alimentadora que permitan el acceso a nuevas áreas productivas; la vinculación de localidades pequeñas entre sí, y de ellas con polos y vías principales; la introducción de servicios sociales básicos para la población y, en general, la promoción del desarrollo en áreas rurales aisladas o alejadas de los centros de progreso. Parece factible identificar proyectos de vialidad secundaria por unos 800 km, que podrían tener redituabilidad atractiva si se tiene presente que, por un lado, irán acompañados de programas de desarrollo agrícola en sus áreas de influencia y por otro se podría lograr un bajo costo social de la inversión dando trabajo a mano de obra desocupada y sin otras alternativas de ocupación productiva. En el plan para 1973 se considera la iniciación de este proyecto con una inversión total de 26.7 millones de córdobas, que podría generar 450 empleos anuales. Estos niveles de inversión y de ocupación podrían superarse holgadamente con la eventual construcción de los 800 km referidos a lo largo de 3 a 4 años. El proyecto abarca las siguientes obras:

i) Mejoramiento de 38 km, correspondientes al tramo Condega-Yalí, y de 35 km, al de Estelí-San Rafael.

ii) Mantenimiento, instalación de campamentos y talleres en Chinandega, Ducalí, Puerto Cabezas, Jinotega y Masaya.

iii) Construcción de los siguientes nuevos tramos de vialidad rural: Cofradías-El Portillo (5.4 km); Juigalpa-La Libertad (2 km); Cinco Pinos-San Francisco-San Juan de Limay (30 km) y Somoto-Icalupe (15 km); se incluyen además tres puentes en el tramo Jícaro-Muga y nueve tramos de superestructuras de puentes en el camino La Gateada-Nueva Guinea.

Programa II

Vialidad urbana

(Unidades ejecutoras: Distrito Nacional y Ministerio de Obras Públicas)

El propósito de este programa es continuar la reconstrucción de las comunicaciones viales de la ciudad de Managua; incluye para 1973 los 3 proyectos siguientes por valor de 13.4 millones de córdobas.

Proyecto 1
Construcción de puentes

Construcción de cinco puentes por valor de 1.5 millones de córdobas.

Proyecto 2
Pavimentos diversos

Pavimento de calles en los barrios Monseñor Lezcano y Ducalf y en la Avenida 35 Oeste, por un costo de 7.6 millones de córdobas.

Proyecto 3
Pistas de enlace y suburbana

Construcción y pavimentación de las pistas de enlace y suburbana de Managua, para mejorar la comunicación entre diversas áreas de la ciudad y descongestionar el tránsito urbano. La inversión prevista es de 4.4 millones de córdobas.

Programa III

Puertos

(Unidades ejecutoras: Departamento de Navegación del Ministerio de Obras Públicas y Autoridad Portuaria de Corinto)

El objetivo de este Programa es ampliar la capacidad portuaria existente. Se divide en 3 proyectos y 2 actividades, y la inversión total estimada es de 14.3 millones de córdobas.

Actividad 1

Estudio, diseño y supervisión

Labores regulares del Departamento de Navegación en materia de estudio, diseño y supervisión portuaria. El monto presupuestado para 1973 es de 2.1 millones de córdobas.

Actividad 2

Canalización de los ríos Tipitapa y San Juan

Esta actividad comprende los estudios de factibilidad correspondientes a la canalización de los ríos Tipitapa y San Juan, que realiza el Departamento de Navegación como parte del proyecto para interconectar el Atlántico con el nuevo puerto que se construirá en Managua a que se hace referencia enseguida como Proyecto 2. El presupuesto para este año asciende a unos 500 000 córdobas.

Proyecto 1

Construcción de puertos, muelles y terminales

Pequeñas obras en los puertos de San José y Moyogalpa, en el muelle de Papaturro, y en la terminal de Ciudad Rama. La inversión se estima en 2.4 millones de córdobas. El proyecto incluía, antes del terremoto, la realización del Complejo Portuario Rama-Bluefield que fue suspendido para destinar los recursos a otros renglones de mayor prioridad.

/Proyecto 2

Proyecto 2
Construcción del puerto de Managua

Requiere 1.0 millón de córdobas y consiste en el establecimiento de un puerto en el Lago de Managua que vincule --por agua-- la ciudad capital y su área de influencia con el Atlántico y las regiones intermedias (Puerto de Managua-Lago Managua-Río Tipitapa-Lago Nicaragua-Río San Juan-Atlántico). Este proyecto se ha iniciado con el depósito de los escombros de las demoliciones de Managua en el lugar elegido para el puerto.

Proyecto 3
Ampliación del puerto de Corinto

Construcción de un muelle adicional y obras de abrigo, adquisición de equipos y ampliación y mejoramiento de las instalaciones y edificios. Las obras se iniciarán en octubre de 1973 y se terminarán en 1975. El valor de la inversión será 8.4 millones de córdobas.

Programa IV

Ferrocarriles

(Unidad ejecutora: Ferrocarril del Pacífico)

Proyecto 1
Rehabilitación del Ferrocarril del Pacífico

Rehabilitación de la vía ferroviaria y el material rodante, así como de las instalaciones y edificios de esta empresa, dañados por el sismo. Se iniciará en 1973 y tendrá un costo de 5.3 millones de córdobas.

Programa V

Aeropuertos

(Unidad ejecutora: Ministerio de Defensa y Ministerio
de Obras Públicas)

Tiene este Programa a proseguir el desarrollo aeroportuario y la reparación de los daños ocasionados por el sismo. Se divide en dos proyectos con valor de 9.1 millones de córdobas que se terminarán en 1973.

Proyecto 1

Reparación del edificio de la terminal aérea internacional Las Mercedes

Plena reanudación de los servicios interrumpidos en el edificio terminal del aeropuerto internacional de Nicaragua. La inversión total ascenderá a 5.3 millones de córdobas.

Proyecto 2

Ampliaciones en aeropuertos de servicio local

Ampliación de las pistas de los aeropuertos de Bluefields, Corn Island y La Rosita a un costo estimado de 3.8 millones de córdobas.

D. Calendario de trabajo de los programas y proyectos

El desarrollo cronológico de la ejecución de obras civiles sólo puede estimarse con alguna aproximación, debido a lo difícil de prever la participación de diversos factores (climáticos, geológicos, etc.). No obstante, a continuación se indican fechas preliminares sobre el curso y terminación de las obras:

De acuerdo a la etapa en que se encuentran, los proyectos viales en ejecución correspondientes a San Benito-Sébaco, Camabocho III y Santa Rita-Masachapa, se terminarán en 1974; Las Palomas-El Cacao y El Cacao-Rama se terminarán en 1973. También el traslado de la Pedrera se podrá realizar en este año.

El nuevo proyecto --carretera Tipitapa-Masaya-- podría ejecutarse en aproximadamente 10 meses. Como en mayo se preparaba la licitación, es posible que su iniciación se produzca hasta octubre con lo que la obra se terminaría a mediados de 1974.

En el caso del proyecto sobre vialidad secundaria (mejoramiento, mantenimiento y obras nuevas), se comienza y termina en 1973. Este no es más que un anticipo de un proyecto más amplio y ambicioso a iniciar en 1974 y que terminará tres o cuatro años después.

De los proyectos incluidos en desarrollo portuario, las obras de ampliación del puerto Corinto empezarán aproximadamente en octubre ya que en mayo se prepararon las licitaciones. Según el calendario de obras, el período de construcción absorberá casi 2 años. El puerto de Managua ya se inició y su duración dependerá fundamentalmente del financiamiento que se logre. Sin embargo, es probable que se termine en 1975, ya que la ejecución de los trabajos portuarios es lenta por trabajarse en medios hidráulicos y por el volumen de las obras. En cambio, como los otros proyectos portuarios --que ya están en ejecución-- no son obras de gran envergadura, se terminarán a fines de año o a principios de 1974.

Por otra parte, las obras incluidas en los programas de vialidad urbana y aeropuertos, podrán terminarse probablemente entre octubre y noviembre de 1973.

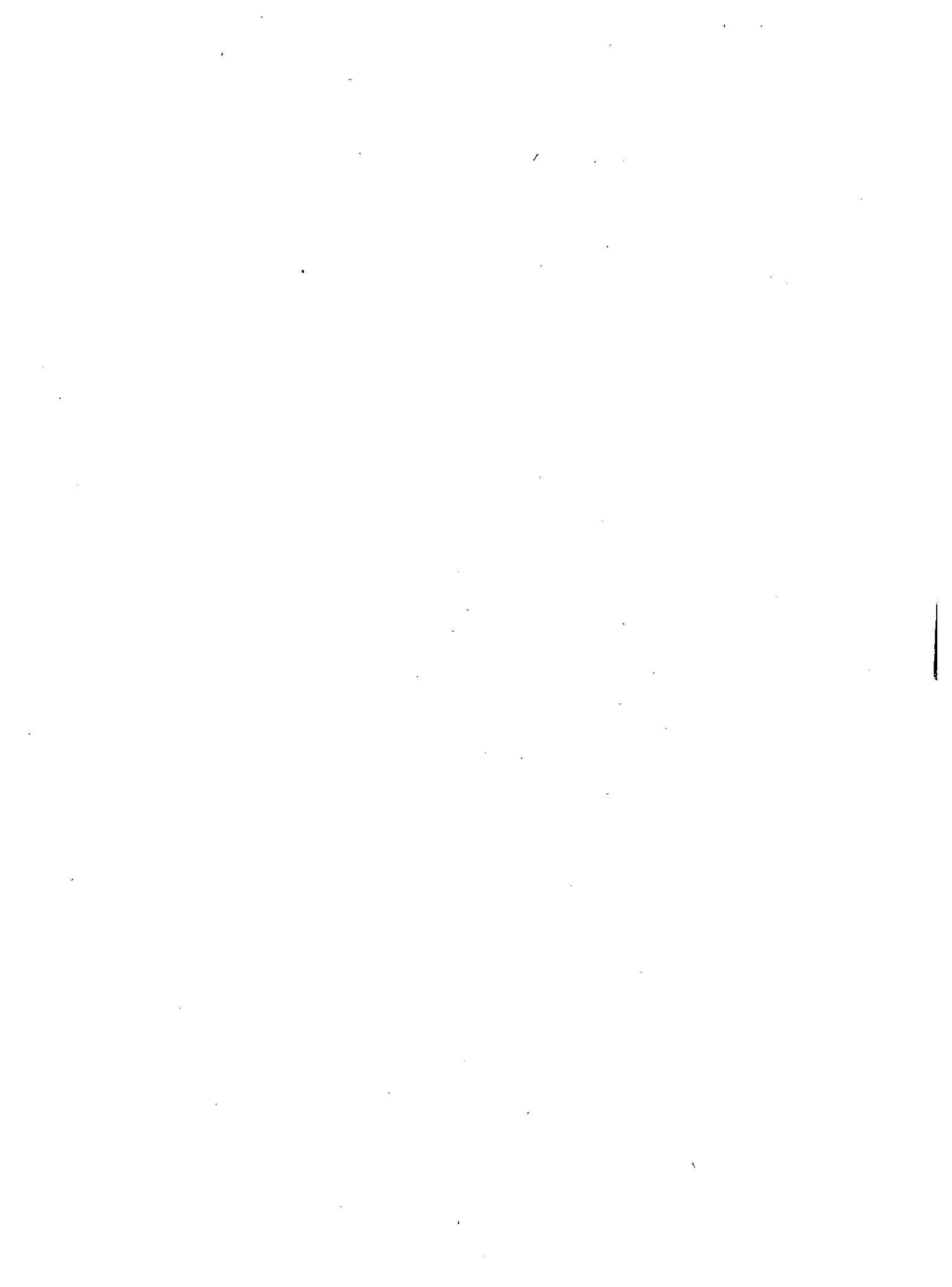
Finalmente el proyecto ferroviario, iniciado en el transcurso del presente año, probablemente se prolongue durante tres o cuatro años.

E. Medidas específicas de política económica

Descripción de las medidas a instrumentar	Unidad encargada
VIII. TRANSPORTES	
PROGRAMA I: <u>Carreteras</u>	
1. Incluir en los contratos de construcción de obras de infraestructura una cláusula que procure el uso intensivo de mano de obra	MOP
2. Revisar, actualizar y controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre uso de carreteras, especialmente en lo referente al peso máximo admisible por eje	MOP
3. Gestionar la obtención de asistencia técnica en los aspectos de ingeniería de tránsito, estructura vial e identificación de proyectos, así como en análisis de proyectos viales	MOP

Nota: En esta oportunidad no se presentan recomendaciones específicas para los Programas II, III, IV y V.

/F. Financiamiento



F. Financiamiento de las inversiones

Pág. 27

(Millones de córdobas)

Programa, proyecto o actividad	Unidad ejecutora o responsable	Fuente de financiamiento externo	Costo total	Inversión 1973					Gasto corriente 1973	Meta física
				Total		Reaseguros	Financiamiento			
				Real	Financiera		Interno	Externo		
						Préstamos	Donaciones			
I. Carreteras										
1. Dirección, planificación y supervisión de proyectos	MOP		8.5	8.5			8.5			
2. Estudios de factibilidad	MOP	BCIE/BID/AID	10.3	6.2			0.9	5.3		
3. Mantenimiento de pavimento y equipos	MOP		...						18.2	
4. Proyectos en ejecución de carreteras principales										
a) Carretera San Benito-Sébaco	MOP	BCIE	45.7	28.5			0.1	28.4		69.0 km
b) Carretera Las Palomas-El Cacao	MOP	BCIE	20.0	6.3			0.6	5.7		67.4 km
c) Carretera El Cacao-Rama	MOP	BCIE	26.3	14.8			0.8	14.0		62.5 km
d) Camabocho III	MOP	BID	40.0	2.7			0.6	2.1		223.1 km
e) Carretera Santa Rita Masachapa	MOP		16.0	2.0			2.0			32.6 km
f) Traslado de la Pedrera	MOP		0.5	0.5			0.5			
5. Proyectos nuevos de carreteras principales										
a) Carretera Tipitapa-Macaya	MOP	BCIE	6.6	2.2				2.2		25.4 km

/(Continúa)

F. Financiamiento de las inversiones (Continuación)

Programa, proyecto o actividad	Unidad ejecutora o responsable	Fuente de financiamiento externo	Costo total	Inversión 1973					Gasto corriente 1973	Meta física
				Total		Financiamiento				
				Real	Financiera	Reaseguros	Interno	Externo Préstamos Donaciones		
6. Caminos secundarios										
a) Mejoramiento	MOP	AID	28.0	8.4			2.8	5.6	218.0 km	
b) Mantenimiento	MOP	BID	35.3	16.3			1.5	14.8		
c) Construcción	MOP		2.0	2.0			2.0			
II. Vialidad urbana										
1. Construcción de puentes	DN/MOP	AID	1.5	1.5				1.5		
2. Pavimentos diversos	DN/MOP		7.6	7.6			7.6			
3. Pistas de enlace y suburbanas	DN/MOP	AID	4.4	4.4				4.4		
III. Puertos										
1. Estudio, diseño y supervisión	MOP		2.1	2.1			2.1			
2. Estudios, canalización de los ríos Tipitapa y San Juan	MOP	PNUD	18.9	0.5			0.2	0.3		
3. Construcción de varios puertos, muelles y terminales	MOP		3.5	2.4			2.4			
4. Construcción del puerto de Managua	MOP		70.0	1.0			1.0			
5. Ampliación del Puerto de Corinto	A.P. Corinto	BIRE	96.5	8.3			1.0	7.3		

/(Continúa)

F. Financiamiento de las inversiones (Conclusión)

Programa, proyecto o actividad	Unidad ejecutora o responsable	Fuente de financiamiento externo	Costo total	Inversión 1973					Gasto corriente 1973	Meta física
				Total		Financiamiento				
				Real	Financiera	Reaseguros	Interno	Externo Préstamos Donaciones		
IV. Ferrocarriles										
1. Rehabilitación del ferrocarril del Pacífico	FC. del Pacífico		30.3	5.3			5.3			
V. Aeropuertos										
1. Reparación del edificio terminal Las Mercedes	MD		5.3	5.3	5.3					
2. Ampliaciones en aeropuertos locales	MD		3.8	3.8			3.8			

